

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 586
(Septiembre 08 de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS – META.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, el Decreto Ley 111 de 1996 y Acuerdo 222 de 2012,

CONSIDERANDO

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

"3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, entre otras, las establecidas en el numeral 4. "*Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales*", numeral

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web. <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

5. *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y numeral 10 del citado artículo establece "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".*

Que el numeral 9 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"*.

Que el Decreto 111 de 1996: *Modificaciones al presupuesto: Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).*

Que en el Acuerdo No. 222 de 2012, Estatuto Orgánico Presupuestal establece en el Capítulo X Modificaciones al Presupuesto, en su *"ARTÍCULO 97.- APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS- Cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados, de acuerdo con las siguientes condiciones..."*

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.570 del 30 de noviembre de 2021, el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Acacias – Meta vigencia fiscal 2022"

Que mediante Decreto No.304 del 17 de diciembre 2021, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2022, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, *"Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio"*



"Por la dignidad de Todos"
 Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
 Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que según certificación adjunta firmada por la Tesorera y el funcionario encargado de presupuesto, a 31 de diciembre de 2021 quedaron recursos correspondientes al cierre del ejercicio fiscal por adicionar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal por la suma de **(\$1,891)**, millones de pesos correspondiente a recursos propios y al sistema general de participaciones SGP libre inversión.

Que, se adicionan recursos producto de un mayor aforo en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por **(\$10,136)**, millones de pesos discriminándose cada una de las fuentes, según certificación expedida por la Tesorera y el funcionario encargado de presupuesto.

Que de los **(\$10.136)** millones de pesos **(\$8.501)** millones corresponden al fondo local de salud, de los cuales **(\$8.456)** millones son reportados en la Matriz de Continuidad 2022, por la Dirección de Financiamiento Sectorial - Ministerio de Salud, y de estos **(\$8.063)** millones de pesos a la fuente de financiación ADRES y **(\$394)** millones de pesos a la fuente de Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado, recursos estos que se direccionan al programa de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, y **(\$44.7)** millones de pesos a recursos provenientes de Coljuegos los cuales se direccionan a funcionamiento; y **(\$1.680)** millones de pesos corresponden a Ingresos Corrientes de Libre destinación, rendimientos financieros, Dividendos, sobretasa al deporte y Coljuegos.

Que la presente adición asciende a la suma de **DOCE MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12,027,186,734)**

Que, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal, por la suma de \$debido a la mala ubicación del proyecto en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en el componente de inversión por la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000)**.

Que, la secretaria Administrativa y Financiera, certifica que existen los recursos disponibles en el presupuesto de gastos la actual vigencia fiscal, para efectuar el traslado presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto



"Por la dignidad de Todos"
 Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
 Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META – VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 1: CRÉESE los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos y de Apropiaciones de la actual vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION
2.3.212102190004	PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
2.3.404002020002	PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PUBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
2.3.404003140006	PROYECTO 2022500060028: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA DEL PAÑUELO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS
2.3.454502100011	PROYECTO 2022500060027: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS
2.3.454599100004	PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **DOCE MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12,027,186,734).**

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

SECCIÓN 1

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

VIGENCIA FISCAL 2022

Código	Descripción	Adición
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3,526,300,469.00
1	Ingresos	3,526,300,469.00
1.1	Ingresos Corrientes	1,391,983,368.00
1.2	Recursos de capital	2,134,317,101.00
	Subtotal	3,526,300,469.00

FONDOS ESPECIALES **8,500,886,265.00**

FONDO LOCAL DE SALUD

Código	Descripción	Adición
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8,500,886,265.00
1	Ingresos	8,500,886,265.00
1.1	Ingresos Corrientes	8,500,886,265.00
1.2	Recursos de capital	0.00
	Subtotal	8,500,886,265.00
TOTAL PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL		12,027,186,734.00

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **DOCE MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12,027,186,734).**

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE
ACACIAS – META, VIGENCIA FISCAL 2022**

I. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

SECCION 01

UNIDAD EJECUTORA 01

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

RUBRO	DESCRIPCION	ADICION
2	GASTOS	\$ 2,768,335,098.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 769,525,487.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,998,809,611.00
2.3.21	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.212101	PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	\$ 135,530,525.00
2.3.2121021900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.23	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00
2.3.232301	PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 38,548,230.00
2.3.2323010400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00
2.3.32	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 12,849,410.00
2.3.323202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 12,849,410.00
2.3.3232020900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 12,849,410.00
2.3.33	SECTOR: CULTURA	\$ 740,000,000.00
2.3.333301	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 740,000,000.00
2.3.3333011603	SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 740,000,000.00

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL		

RUBRO	DESCRIPCION	ADICION
2.3.40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 244,999,850.00
2.3.404002	PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 244,999,850.00
2.3.4040020200	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 244,999,850.00
2.3.41	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 22,591,500.00
2.3.414101	PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 22,591,500.00
2.3.4141011500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 22,591,500.00
2.3.43	SECTOR: DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.434301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 107,042,336.00
2.3.4343011604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 697,247,760.00
2.3.454502	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 131,800,365.00
2.3.4545021000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 131,800,365.00
2.3.454599	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 565,447,395.00
2.3.4545991000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 565,447,395.00

2.2 FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	DESCRIPCION	ADICION
2	GASTOS	\$8,500,886,265.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 44,704,291.00
2.3	GASTOS DE 078 INVERSIÓN	\$8,456,181,974.00
2.3.19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,456,181,974.00
2.3.191906	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$8,456,181,974.00
2.3.1919060300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$8,456,181,974.00

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

2.4 FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO	DESCRIPCION	ADICION
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 737,078,915.00
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 737,078,915.00
2.3.454503	PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 737,078,915.00
SUBTOTAL		\$ 12,006,300,278.00

SECCION 03 PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS		20,886,456
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20,886,456
SUBTOTAL PERSONERIA			20,886,456
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12,006,300,278	20,886,456
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		12,027,186,734	

ARTÍCULO CUARTO: Contracredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000)**.

PRESUPUESTO DE GASTOS DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS CONTRACRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2	GASTOS	\$ 666,000,000.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 400,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 266,000,000.00

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web. <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2.3.23	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301	PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323010400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.35	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 40,000,000.00
2.3.353502	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 40,000,000.00
2.3.3535020200	SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 40,000,000.00
2.3.43	SECTOR: DEPORTE	\$ 100,000,000.00
2.3.434301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 100,000,000.00
2.3.4343011604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 100,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000)**.

PRESUPUESTO DE GASTOS DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS CRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 666,000,000.00
2.3.23	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232302	PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00



"Por la dignidad de Todos"
Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
2.3.2323020400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.32	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 40,000,000.00
2.3.3232020900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 40,000,000.00
2.3.33	SECTOR: CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 500,000,000.00
2.3.3333011603	SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 500,000,000.00

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los ocho (8) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


JOSÉ JAIR ECHEVERRY OSPINA
 Presidente Concejo Municipal


CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA
 Secretaria General Concejo Municipal

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
 Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

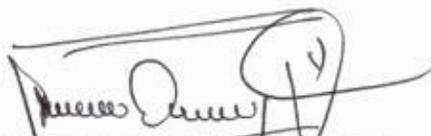
**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS – META**

CERTIFICAN QUE:

El Acuerdo No. **586** de fecha 8 de septiembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022"**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Surtiendo el primer debate el día lunes veintinueve (29) de agosto de 2022, en la sesión Conjunta de las comisiones permanentes de Presupuesto y Hacienda Pública y Tercera Administrativa y de Gobierno y el segundo debate en Plenaria el día jueves ocho (8) de septiembre de 2022, en sesiones ordinarias correspondientes al mes de agosto 2022.

El Proyecto de Acuerdo No. 691, hoy Acuerdo No. **586** del 08 de septiembre del 2022, fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacías – Meta, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022.


 JOSÉ JAIR ECHEVERRY OSPINA
 Presidente Concejo Municipal


 CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA
 Secretaria General Concejo Municipal

"Por la dignidad de Todos"

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
 Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web. <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

Acacias, 17 de agosto de 2022

Honorable Concejal
JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA
Presidente Concejo Municipal
Ciudad

691

Asunto: Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022"

El presente proyecto de acuerdo tiene como fundamento constitucional y legal las siguientes normas:

I. SUSTENTO JURÍDICO

Constitución Nacional

El artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, numeral 4. "*Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales*", numeral 5 "*Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos*", y el numeral 10 del citado artículo establece: "*Las demás que la Constitución y la ley le asignen*".

El artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Concejo Municipal, Dictar normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente le presupuesto de rentas y gastos del municipio.

Leyes Nacionales

El artículo 32 el numeral 9° de la ley 136 de 1994 determina, que es facultad del Concejo Municipal "*Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o*

distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación."

Decreto 111 de 1996: Modificaciones al presupuesto: Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).

Ley 1551 de 2012: Artículo 18 numeral 9 señala que le corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Rentas y Gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Artículo 29 literal a) *ibídem*: En relación con el Concejo, numeral 1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

Acuerdos Municipales

El Estatuto Orgánico Presupuestal Acuerdo No. 222 de 2012, en el Capítulo X Modificaciones al Presupuesto, en su "**ARTÍCULO 97.- APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS**- Cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados, de acuerdo con las siguientes condiciones... .."

El Acuerdo Municipal 427 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en su Artículo 89 "- INICIATIVA. La presentación de los proyectos de acuerdo ante la secretaria del Concejo deberá

hacerse en un (1) original, y una copia para cada concejal y un (1) medio magnético y/o electrónico que contenga la totalidad del documento radicado. Contendrá su texto distribuido en título, en encabezamiento, y la parte dispositiva o articulado; irán acompañados de la correspondiente exposición de motivos y conservarán el principio de unidad de materia....."

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.570 del 30 de noviembre de 2021, el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Acacias – Meta vigencia fiscal 2022"

Mediante Decreto No.304 del 17 de diciembre 2021, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2022, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, "Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio"

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La presente adición asciende a la suma de **DOCE MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$12.027.186.734)**; y efectuar unos traslados presupuestales por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$666.000.000)**.

III. DESAGREGACION DE LA ADICION

Primero: Del cierre del ejercicio fiscal 2021, quedo pendiente por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS **(\$1,890.780,530)**, correspondiente a recursos propios y al sistema general de participaciones SGP libre inversión.

Segundo: Existe un mayor aforo por la suma de DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS **(\$10.136.406,204)**, los cuales se desagregan así:

1010

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ADICION INGRESOS
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1,284,941,032.00
1.3.2.3.11.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 164,634,000.00
1.3.1.1.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 78,902,571.00
1.2.3.1.18	SOBRETASA PRO-DEPORTE	\$ 107,042,336.00
1.2.3.3.07.01	ADRES	\$ 8,062,518,219.00
1.2.3.3.08.01	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 393,663,755.00
1.1.02.06.008.01.08	COLJUEGOS	\$ 44,704,291.00
	TOTAL, ADICION MAYOR AFORO	\$ 10,136,406,204.00

Para el caso del sector salud, se adicionan los recursos según lo reportado en la Matriz de Continuidad 2022, Dirección de Financiamiento Sectorial, reportada por el Ministerio de Salud, donde le asignan \$8.456 millones, de los cuales se adicionan \$8.063 millones a las fuentes de financiación ADRES y \$394 millones de pesos a la fuente de Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado

Matriz de Continuidad 2022

Dirección de Financiamiento Sectorial

CODIGO DEPTO	CODIGO DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	TIPO DE MUNICIPIO	MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO-NOVIEMBRE 2021	PROYECCIÓN COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO-DICIEMBRE DE 2022	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA 2022	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERABASTO AJUESTA)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS	PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2022
50	50006	META	ACACIAS	Zona Especial	37,977	51,530,107,513	15,716,204,372	657,746,607	2,852,818,762	32,303,337,773

La diferencia de los recursos adicionar es de \$1.680 millones de pesos los cuales corresponden a Ingresos Corrientes de Libre destinación, rendimientos financieros, Dividendos, sobretasa al deporte y coljuegos

1010

ADMINISTRACION MUNICIPAL – NIVEL CENTRAL

INGRESOS

MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO

El plan financiero para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado por la suma de (\$101.979) millones de pesos, durante el transcurso de la vigencia se han adicionado recursos por valor de \$51.074 millones de pesos para un total apropiado de a julio 31 de \$153.054 millones de pesos, y con la presente adición cuyo guarismo es de \$12.027 millones de pesos, el presupuesto de la actual vigencia fiscal ascendería a \$165.081 millones de pesos, presentando un incremento del 61.88% frente a lo aprobado inicialmente; los ingresos corrientes con respecto a la apropiación inicial hay presentado una variación del 1.22%; los impuestos indirectos crecen en un 1.81%; los no tributarios crecen en un 15.77%, entre este tenemos que las multas crecen en un 244.82% y las transferencias aumentan en un 15.25%; como se detalla a continuación:

PLAN FINANCIERO 2022

CODIGO	DESCRIPCION	PTO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	ADICION	TOTAL PRESUPUESTO MAS ADICION	VARIACION
1	INGRESOS	\$ 101,979	\$ 51,074	\$ 12,027	\$ 165,081	61.88%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 101,979	\$ (661)	\$ 9,693	\$ 111,322	9.16%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 46,327	\$ -	\$ 564	\$ 46,891	1.22%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 15,214	\$ -	\$ -	\$ 15,214	0.00%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 31,113	\$ -	\$ 564	\$ 31,677	1.81%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 55,652	\$ (551)	\$ 9,329	\$ 64,431	15.77%
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	\$ 742	\$ 12	\$ -	\$ 753	1.59%
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 70	\$ -	\$ -	\$ 70	0.00%
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 338	\$ -	\$ 828	\$ 1,166	244.88%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52,043	\$ (563)	\$ 8,501	\$ 59,981	15.25%
1.1.02.07	PARTICIPACION DERECHOS MONOPOLIO	\$ 2,459	\$ -	\$ -	\$ 2,459	0.00%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 51,625	\$ 2,134	\$ 53,759	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ 165	\$ 165	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ 48,214	\$ 1,891	\$ 50,105	
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	\$ -	\$ 2,761	\$ -	\$ 2,761	
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	\$ -	\$ 45,453	\$ 1,891	\$ 47,344	
1.2.12	RETIROS FONPET	\$ -	\$ 711	\$ -	\$ 711	
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ -	\$ 2,700	\$ 70	\$ 2,770	

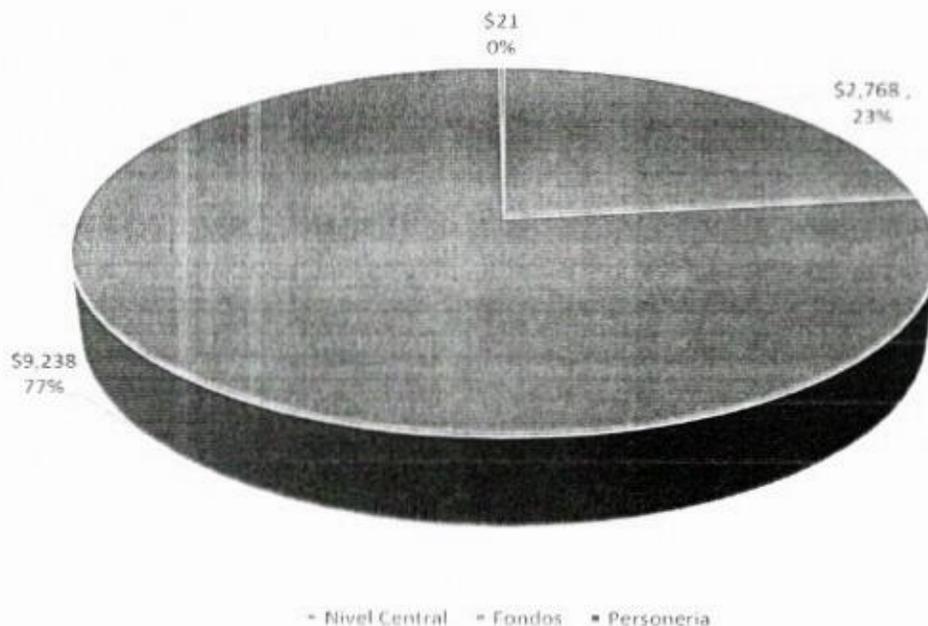
PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos Despacho de alcalde y secretarías, asciende a la suma de \$3.526 millones y para el Fondo Local de Salud la suma de \$8.501 millón de pesos, para una adición total de \$12.027 millones de pesos, los cuales se distribuyen en el Presupuesto de Ingresos Tributarios, No Tributarios y Recursos de Capital.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En el presupuesto de gastos se adicionan recursos por la suma de \$12.027 millones de pesos, los cuales se distribuyen así: despacho del alcalde y secretarías se adicionan recursos por valor de \$2.768 millones de pesos, equivalente al 23.02%, los fondos especiales participan en un 76.81% entre ellos el fondo local de salud en un 70.68% y el fondo de gestión del riesgo en un 6.13% y la personería participa en un 0.17% del total de la adición.

Grafica 1. Presupuesto de Gastos, distribución Nivel Central, Fondos Especiales, Unidad Ejecutora



Los recursos adicionados al **despacho del alcalde y secretarías** son de \$2.768 millones de pesos, los cuales se distribuyen así: **Componente de funcionamiento:**

4 15

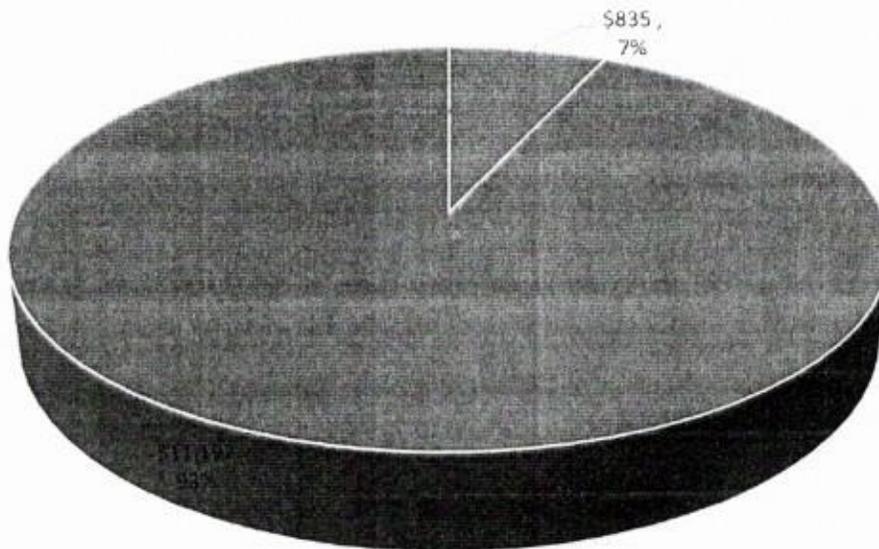
\$770 millones de pesos equivalente al 27.80%, componente de inversión se adiciona la suma de \$1.999 millones de pesos equivalente al 72.20%.

Fondos especiales: se adicionan \$9.238 millones de pesos los cuales se distribuyen así: **Fondo Local de Salud** \$8.501 millones de pesos equivalente al 92% el 0.53% para funcionamiento y el 99.47% para inversión.

Fondo de Gestión del Riesgo: Se adicionan recursos por \$737 millones de pesos equivalente al 7.98% los cuales se direccionan al componente de inversión publica

Unidad Ejecutora – Personería Municipal: Se adicionan recursos por \$21 millones de pesos en el componente de funcionamiento por \$37.998 millones de pesos, equivalente al 82.10% del total de la adición.

Grafica 2. Distribución por Componente



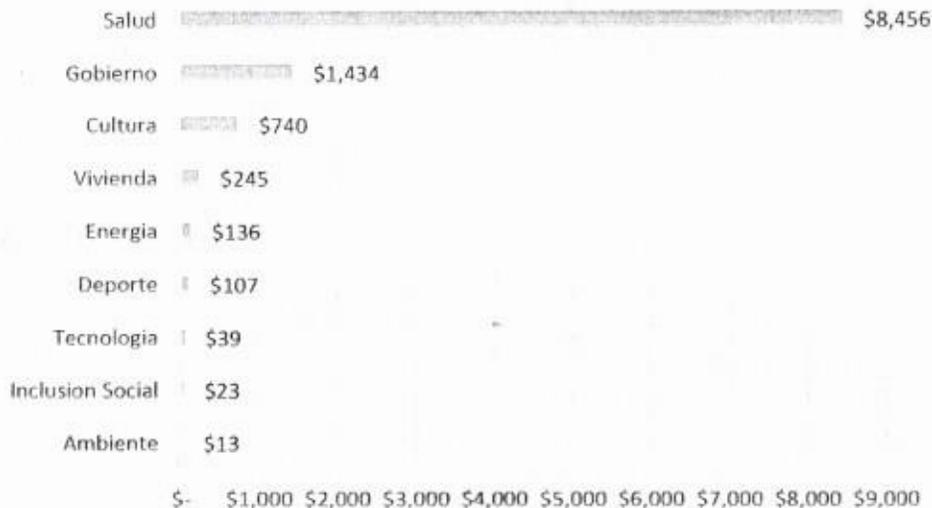
- Funcionamiento - Inversion -

El componente de la inversión pública se distribuye en los siguientes sectores de acuerdo con los lineamientos impartidos por Consejo de Gobierno y COMFIS, sustentados por cada uno de los secretarios de despacho, así:

DESAGREGACION DEL COMPONENTE DE INVERSION

Dentro del componente de inversión, el sector de mayor participación es el sector salud con un 75.56%, sector gobierno en un 12.82%; cultura en un 6.61%, vivienda 2.19, dentro de los más representativos.

Gráfica 3. Distribución Sectorial



SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META: Que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión vial de los Llanos suscribieron contrato de concesión 004 de 2015 (bajo la modalidad de APP), cuyo objeto es la ejecución, financiación, elaboración de estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento, gestión predial, gestión

16
5

social y ambiental, y reversión, por medio del cual fue adjudicado el proyecto Malla Vial del Meta a la Concesión Vial de los Llanos.

Que teniendo en cuenta el oficio de fecha abril 7 de 2022, emitido por la secretaria de Infraestructura con el fin de que se asignen unos recursos con el fin de trasladar las redes de gas ya que se requiere ampliar la vía de Acacias a Villavicencio entre el K17+677 y el K22+160

Que el valor solicitado para adicionar al presente proyecto es la suma de **\$135.530.524.81**

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS: Se requiere adicionar recursos a este proyecto, dado que es necesario fortalecer el acceso a internet a través de la red de conectividad del municipio comprendida por la red educativa y la red de las zonas digitales de Acacias lo que nos permitirá dar cumplimiento a las Metas del Plan de Desarrollo.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO 2021500060055: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS: En cumplimiento a la Ley 99 de 1993, Artículo 111. *Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales, las administraciones municipales deberán dejar el 1% de sus ingresos corrientes.*

SECTOR CULTURA

PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE

ACACIAS: La administración municipal a través de la secretaría social de educación cultura y deporte estructuró el proyecto de fortalecimiento de prácticas artísticas y culturales en el Municipio de Acacias con el fin de implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo "Acacias, Camino de Oportunidad" y contribuir al sector cultural del municipio; estas permiten una mayor apropiación de la identidad cultural en nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la accesibilidad a distintos procesos de formación artística y cultural, apoyo a las diferentes academias y artistas del municipio y otras actividades alusivas a nuestra cultura.

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META: Dentro de las funciones implícitas del Municipio, se encuentra la construcción de escenarios y parques recreativos y/o espacios lúdicos, y se apoyará a programas y proyectos municipales para el mejoramiento, adecuación y dotación de estos.

Por esta razón, estas infraestructuras cumplen con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas y estéticamente agradables y funcionales, para prestar con calidad espacios para la recreación y deporte de la población en general en un ambiente agradable y adecuado, como también, que cuenten con características mínimas de seguridad y confort para el logro de mejorar las condiciones de vida, bienestar individual y colectivo.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA DEL PAÑUELO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS: La administración municipal busca garantizar mejorar la prestación del servicio de acueducto en zona rural del municipio, actualmente el acueducto rural de la vereda Loma del Pañuelo y Brisas del Guayuriba, no se encuentra en óptimo funcionamiento y los usuarios realizan captaciones individuales por vivienda desde aljibes.

Los estudios y diseños permitirán conocer las condiciones actuales del acueducto rural, su infraestructura, su capacidad de servicio, la calidad del agua que distribuye

tiene una afectación directa a la salud pública de la comunidad. Además de ayudar a las comunidades a través de estudios y estrategias; presentando un panorama de lo existente y proponiendo actividades para su buen funcionamiento, con el fin inmediato de mejorar la calidad de vida de los usuarios.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La implementación de la Política Pública de Víctimas es de estricto cumplimiento para los territorios según lo establece la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2078 de 2021 en los componentes de: 1. Ayuda Humanitaria a nuevos declarantes con hecho recientes y personas Incluidas el RUV, 2, atención y orientación a población víctima residente en el municipio, 3. Garantizar los incentivos a la participación de la Mesa de Víctimas del Municipio, 4, Brindar atención psico jurídica a la población víctima y las demás contenidas dentro de la obligaciones territoriales.

SECTOR: DEPORTE

PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La administración municipal a través de la secretaría social de educación cultura y deporte estructuró el proyecto de generación de espacios en los ámbitos recreativo y deportivo, con el fin de fortalecer el sector deporte en el municipio de Acacias en la vigencia 2022 mediante acciones de apoyo a deportistas, espacios de integración y recreación familiar, estructuración de política pública entre otras actividades que satisfacen las necesidades, del sector, cumplen con los fines del estado y las metas propuestas en el plan de desarrollo "Acacias, camino de oportunidad".

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: Se requiere contar con la totalidad de los recursos para realizar la rendición de cuentas del año 2022

PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: En cumplimiento al artículo 19 de la Constitución Nacional, la Ley 133 de 1994 y el decreto 437 de 2018, es el camino para el reconocimiento del sector interreligioso como agentes sociales en la construcción del tejido social, de modo que, se creen espacios de participación para mismo, la participación entendida como una condición esencial para que las entidades religiosas y sus organizaciones sean actores del proceso de desarrollo del municipio, en donde ejerzan la convivencia con respeto, el diálogo interreligioso contextual y la solidaridad y para que, como agentes sociales y como interlocutores del Estado, pueda proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo de la región permitiendo su reconocimiento. Escenarios de participación que se encuentran mediatizados por la temporalidad, por la carencia de niveles fuertes de organización y por los bajos niveles de incidencia social y política, ejes de fortalecimiento democrático. Es en estos escenarios, donde la secretaria de Gobierno debe proporcionar la inclusión social y la articulación de las entidades religiosas y sus organizaciones sociales a los procesos de participación social, política, ciudadana y comunitaria en el Municipio.

PROYECTO MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS: En el municipio de Acacias actualmente se requiere poner en funcionamiento la casa social de la mujer, con el fin de contar con un espacio adecuado para diferentes actividades como, aulas de capacitaciones, oficina para la gestión social, salón de atención psico-social, salón de atención jurídica, y a los programas sociales diferenciales y generación de oportunidades para su inclusión laboral y el emprendimiento

PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACÍAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La entidad

territorial requiere fortalecer sus capacidades a través de apoyo profesional en la formulación de proyectos, sistema general de regalías, SISBEN y Urbanismo, así como también profesionales en el seguimiento y cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, e igualmente se requiere recursos físicos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Secretaría de Planeación y Vivienda.

Adicionalmente, es necesario contar con recursos suficientes para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000, para la formulación y estructuración de documentos técnicos y la actualización normativa indispensable en acciones que permitan alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS:

La Gestión Documental está enmarcada bajo ocho procesos. A través del apoyo que brinda la Alcaldía Municipal, se han logrado avances significativos como recuperación del Patrimonio Documental y la Memoria Institucional, entre otros. Sin embargo, desde el año anterior no se ha podido realizar el Proceso de Transferencias Primarias de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental, por la ausencia de depósitos y mobiliario para realizar dicha actividad.

Lo que ha generado inconvenientes como: Incumplimiento de los indicadores de Gestión para la vigencia 2021 y 2022, no conformidades por parte de las auditorías externas, incumplimiento en el Cronograma de Transferencias, incumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, acumulación de documentos en los Archivos de Gestión; permitiendo el riesgo de pérdida de información, incumplimiento Plan Institucional de Archivos "PINAR que en el caso contrario permitió que la lograra en el Índice de Desempeño Institucional en la Política de Gestión Documental y una excelente ubicación a nivel Departamental y Nacional,

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que es deber de la Administración Municipal dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y continuar con el desarrollo normal del proceso de la Gestión Documental, para subsanar los inconvenientes mencionados construcción y dotación del depósito en mención.

PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS

- META: Dentro de las funciones implícitas del Municipio, se encuentra la construcción, conservación, adecuación y mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura física del equipamiento municipal, con el propósito de ofrecer unas

áreas en condiciones adecuadas, en excelentes condiciones, con accesibilidad, comodidad y facilidad de servicios de manera más óptima.

La infraestructura pública, en este caso el palacio municipal, donde funcionan varias de las dependencias que llevan a cabo los diferentes procesos de la administración, requiere la construcción de espacios cómodos, accesibles a toda la comunidad, que cumpla con normas constructivas y fortalecer las competencias de los servidores públicos frente a la gestión de procesos y resultados, lo cual mediante una sede administrativa unificada optimice las condiciones de infraestructura y calidad de la administración municipal.

Se pretende adelantar el proyecto para los estudios y diseños del palacio municipal de Acacias, con el fin de contar con instalaciones cómodas, seguras, modernas y accesibles a toda la comunidad

PROYECTO 2021500060059: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 se busca adelantar la gestión del riesgo, en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: De acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de

8 19

su jurisdicción. De esa forma, los Municipios, Distritos y Departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), por parte de la población beneficiaria.

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Es así, que el Ministerio de Salud asignó mayores recursos para el programa de ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, los cuales se hacen necesario adicionarlos al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

IV. ADICION RECURSOS PERSONERIA MUNICIPAL DE ACACIAS.

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.570 del 30 de noviembre de 2021, el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Acacias – Meta vigencia fiscal 2022”

Mediante Decreto No.304 del 17 de diciembre 2021, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2022, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, *“Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio”*

El presupuesto de gasto de la Personería Municipal de Acacias- quedó aprobado por la suma de \$329. millones de pesos y se requiere ajustar el valor a transferir en la suma de \$21 millones de pesos, ya que su base de liquidación según lo establece al Ley 617 de 2000, es de 350 SMMLV el cual fue decretado según no. 1724 del 15 de diciembre de 2021, como también anexo oficio de personería, así:

PRESUPUESTO APROBADO 2022	SMMLV		TOTAL TRANSFERENCIA	PENDIENTE PO TRANSFERIR
\$ 329,113,544	350	\$1,000,000	\$350,000,000	\$ 20,886,456

V. TRASLADOS PRESUPUESTALES

Se realizan traslados presupuestales por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$666.000.000), los cuales se direccionan a los siguientes proyectos con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo

PRESUPUESTO DE GASTOS CREDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 666,000,000.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323020400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002		PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002	100	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 59,042,000.00
2.3.232302040002	101	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 66,958,000.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40,000,000.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 40,000,000.00
2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002		PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002	100	PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 500,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 100,000,000.00
2.3.333301160302	1112	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 400,000,000.00

Estos recursos son transferidos a estos proyectos con el fin de dar continuidad a la metas del plan de desarrollo, es así que contracreditaron \$126 millones de un proyecto del sector de las Tics, pero su traslado se lleva a cabo en el mismo sector pero en un programa diferente, lo cual se requiere contracreditar la partida y acreditarse en el proyecto diferente PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS

Se contracreditaron \$40 millones de pesos, del sector comercio, industria y turismo y se acreditan al sector ambiente y desarrollo sostenible.

Se contracreditan \$100 millones del sector deporte y \$400 millones del servicio de la deuda bonos pensionales tipo A y se acreditan al sector cultura.

Para el caso del traslado de los \$400 millones que corresponden a la fuente de financiación del ahorro fonpet – estampilla procultura, teniendo en cuenta que el municipio de Acacias ya cubrió el pasivo pensional y que en ese sentido y revisando que durante los últimos 10 años el municipio ha destinado y/o provisionado el 20% de lo recaudado por estampilla procultura para el pasivo pensional (fonpet) recursos que ascienden a cerca de 2.215 millones de pesos y comprobando que el municipio tiene su pasivo pensional cubierto (adjunto oficio del Ministerio) y según la ley 2070 del 31 de diciembre de 2020, en el *"CAPÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES ARTÍCULO 15°. Estampilla Procultura. Los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensional de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999 y que cuenten con saldos disponibles, derivados de la retención por estampillas del veinte por ciento (20%) según lo dispuesto en la Ley 863 de 2003, que provengan de la estampilla Procultura, podrán destinar estos recursos para financiar las demás disposiciones de que trata el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001"*. Por lo anterior solicitamos se trasladen 400 millones de pesos de dichos recursos al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

VI. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

VII. IMPACTO FISCAL

Por otra parte, y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es adicionar el superávit generado en la vigencia fiscal 2021, mayor aforo de recursos y mayor valor asignado vía transferencia recursos para el sistema de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Los recursos del aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, como los recursos de mayor aforo, y superávit dejado de incorporar de la vigencia fiscal 2021 se deben adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2022.

Cordialmente,



EDUARDO CORTES TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Luz Mary Aguirre Rodriguez / Contratista

Aprobó: Luz Edit Clavijo Guevara / Secretaria Administrativa y Financiera

ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	FUENTE	CONCEPTO DE INGRESO	ADICION
1		INGRESOS	\$ 3,526,300,470
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,391,983,369
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 563,776,934
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 563,776,934
1.1.01.02.200		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 179,193,680
1.1.01.02.200.01		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	\$ 81,451,602
1.1.01.02.200.01	100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	\$ 81,451,602
1.1.01.02.200.02		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 97,742,078
1.1.01.02.200.02	100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 97,742,078
1.1.01.02.201		IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 257,218,038
1.1.01.02.201	100	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 257,218,038
1.1.01.02.202		IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1,056,396
1.1.01.02.202	100	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1,056,396
1.1.01.02.204		IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 19,266,483
1.1.01.02.204	100	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 19,266,483
1.1.01.02.218		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 107,042,337
1.1.01.02.218	110	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 107,042,337
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 828,206,435
1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 828,206,435
1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	\$ 105,776,323
1.1.02.03.001.11		SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 105,776,323
1.1.02.03.001.11	100	SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 105,776,323
1.1.02.03.002		INTERESES DE MORA	\$ 722,430,112
1.1.02.03.002	100	INTERESES DE MORA	\$ 722,430,112
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2,134,317,101
1.2.03		DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 78,902,571
1.2.03.04		INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	\$ 78,902,571
1.2.03.04	100	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	\$ 78,902,571
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 164,634,000
1.2.05.02		DEPÓSITOS	\$ 164,634,000
1.2.05.02	100	DEPÓSITOS	\$ 164,634,000
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1,890,780,530
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	\$ 1,890,780,530

1010

CÓDIGO	FUENTE	CONCEPTO DE INGRESO	ADICION
1.2.10.02	101	SUPERÁVIT FISCAL	\$ 546,943,826
1.2.10.02	410	SUPERÁVIT FISCAL	\$ 1,343,836,704

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
1		INGRESOS	\$ 8,500,886,265
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 8,500,886,265
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 8,500,886,265
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,107,222,510
1.1.02.06.008		DIFERENTES DE SUBVENCIONES	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01.08		RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01.08	629	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD/FONDO DE SALUD/COLJUEGOS	\$ 44,704,291
1.1.02.06.009		RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01		SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01.06		RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01.06	600	RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO/FONDO DE SALUD/ADRES	\$ 8,062,518,219
1.1.02.07		PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 393,663,755
1.1.02.07.001		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 393,663,755
1.1.02.07.001.04		RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 393,663,755
1.1.02.07.001.04	510	RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO/FONDO DE SALUD/COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 393,663,755
		TOTAL ADICION	\$12,027,186,735

23
#

**ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2		GASTOS	\$ 2,768,335,098.00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02.008.83990	100	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	\$ 769,525,487.00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,998,809,611.00
2.3.21		SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.212101		PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	\$ 135,530,525.00
2.3.2121021900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.212102190004		PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 135,530,525.00
2.3.212102190004	410	PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 135,530,525.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 38,548,230.00
2.3.2323010400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2.3.232301040002		PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 38,548,230.00
2.3.232301040002	100	PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 38,548,230.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 12,849,410.00
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 12,849,410.00
2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 12,849,410.00
2.3.323202090001		PROYECTO 2021500060055: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 12,849,410.00
2.3.323202090001 0101 2.3.2.02.02.009 3202012 100	100	PROYECTO 2021500060055: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 12,849,410.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 740,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 740,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 740,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 740,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y	\$ 345,280,414.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
		CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
2.3.333301160302	101	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 394,719,586.00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 244,999,850.00
2.3.404002		PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 244,999,850.00
2.3.4040020200		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 244,999,850.00
2.3.404002020002		PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PUBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.404002020002	410	PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PUBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.404003140006		PROYECTO 2022500060028: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 44,999,850.00
2.3.404003140006	410	PROYECTO 2022500060028: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA DEL PAÑUELO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 44,999,850.00
2.3.41		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 22,591,500.00
2.3.414101		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 22,591,500.00
2.3.4141011500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 22,591,500.00
2.3.414101150001		PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE	\$ 22,591,500.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
		ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	
2.3.4141011500013	410	PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 22,591,500.00
2.3.43		SECTOR: DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.434301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 107,042,336.00
2.3.4343011604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.434301160401		PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 107,042,336.00
2.3.434301160401	1110	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 107,042,336.00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 697,247,760.00
2.3.454502		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 131,800,365.00
2.3.4545021000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 131,800,365.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2.3.454502100002		PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 40,000,000.00
2.3.454502100002 0101 2.3.2.02.02.009 4502001 100	100	PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 40,000,000.00
2.3.454502100004		PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 47,000,000.00
2.3.454502100004 0101 2.3.2.02.02.009 4502001 101	100	PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 47,000,000.00
2.3.454502100011		PROYECTO 2022500060027: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS	\$ 44,800,365.00
2.3.454502100011	410	PROYECTO 2022500060027: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS	\$ 44,800,365.00
2.3.454599		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA	\$ 565,447,395.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.3.4545991000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 565,447,395.00
2.3.454599100002		PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACÍAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 202,000,000.00
2.3.454599100002	410	PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACÍAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 202,000,000.00
2.3.454599100003		PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 163,447,395.00
2.3.454599100003	100	PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS/	\$ 163,447,395.00
2.3.454599100004		PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.454599100004	410	PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 47,775,760.00
2.3.454599100004	10	PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 152,224,240.00

FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2		GASTOS	\$8,500,886,265.00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 44,704,291.00
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 44,704,291.00
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 44,704,291.00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$8,456,181,974.00
2.3.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,456,181,974.00
2.3.191906		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$8,456,181,974.00
2.3.1919060300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$8,456,181,974.00
2.3.191906030001		PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$8,456,181,974.00
2.3.191906030001	510	PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 393,663,755.00
2.3.191906030001	600	PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$8,062,518,219.00

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 737,078,915.00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 737,078,915.00
2.3.454503		PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 737,078,915.00
2.3.4545031000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 737,078,915.00
2.3.454503100001	100	PROYECTO 2021500060059: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 90,940,211.00

1010

2.3.454503100001	420	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	2021500060059:	\$ 646,138,704.00
SUBTOTAL				\$ 12,006,300,278.00

**SECCION 03
PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS		20,886,456
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20,886,456
SUBTOTAL PERSONERIA			20,886,456
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12,006,300,278	20,886,456
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		12,027,186,734	

27
24

**ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION
PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2		GASTOS	\$ 666,000,000.00
2.2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 400,000,000.00
2.2.2.05		BONOS PENSIONALES	\$ 400,000,000.00
2.2.2.05.01		TIPO A	\$ 400,000,000.00
2.2.2.05.01	1112	TIPO A/FONDO DE PENSIONES/RECURSOS DEL BALANCE - ESTAMPILLA CULTURA	\$ 400,000,000.00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 266,000,000.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323010400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301040001		PROYECTO 2021500060053: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL USO EFECTIVO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 126,000,000.00
2.3.232301040001	100	PROYECTO 2021500060053: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL USO EFECTIVO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 59,042,000.00
2.3.232301040001	101	PROYECTO 2021500060053: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL USO EFECTIVO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 66,958,000.00
2.3.35		SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 40,000,000.00
2.3.353502		PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 40,000,000.00
2.3.3535020200		SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 40,000,000.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2.3.353502020002		PROYECTO 2021500060087: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMO BASE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.353502020002	100	PROYECTO 2021500060087: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMO BASE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.43		SECTOR: DEPORTE	\$ 100,000,000.00
2.3.434301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 100,000,000.00
2.3.4343011604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 100,000,000.00
2.3.434301160401		PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 100,000,000.00
2.3.434301160401	100	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 70,000,000.00
2.3.434301160401	101	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPORTE/RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 30,000,000.00

**ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION
PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 666,000,000.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323020400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002		PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002	100	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 59,042,000.00
2.3.232302040002	101	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 66,958,000.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 40,000,000.00
2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 40,000,000.00

1010

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3.323202090002		PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002	100	PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 40,000,000.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 500,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 100,000,000.00
2.3.333301160302	1112	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 400,000,000.00

LA TESORERA GENERAL Y LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CERTIFICAN

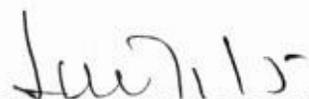
Que, teniendo en cuenta lo reglamentado en el Estatuto Orgánico Presupuestal según Acuerdo No. 222 de 2012 en su Artículo 97.- APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS...La disponibilidad de los ingresos para adiciones al Presupuesto será certificada por el jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces, con base en los hechos jurídicos o económicos que fundamentan su inclusión.

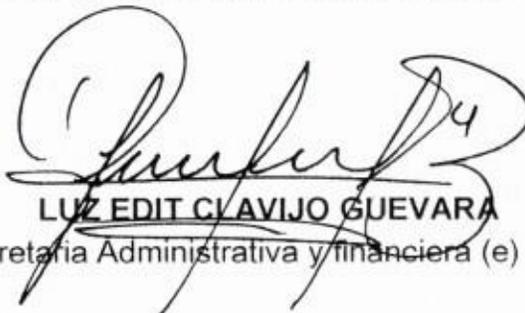
Que, al cierre de la vigencia fiscal 2021, quedo pendiente por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal, superávit por la suma de (\$1,890,780,530.00), desagregados así: Ingresos corrientes de libre destinación (\$546,943,826.00), recursos del sistema general de participaciones libre inversión (\$1,343,836,704.00).

Que, revisada y analizada la ejecución de ingresos provisional a julio de 2022, se evidencia un mayor aforo por la suma de (\$1,680,224,230.00), distribuidos así:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICION INGRESOS
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1,284,941,032.00
1.3.2.3.11.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 164,634,000.00
1.3.1.1.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 78,902,571.00
1.2.3.1.18	SOBRETASA PRO DEPORTE	\$ 107,042,336.00
1.1.02.06.008.01.08	COLJUEGOS	\$ 44,704,291.00
	TOTAL MAYOR AFORO	\$ 1,680,224,230.00

Que la presente certificación se expide a los diez y ocho (18) días del mes de agosto de 2022, con el fin de que haga parte del Proyecto de Acuerdo de Adición de Recursos provenientes del superávit fiscal de 2021 y de un mayor aforo de 2022.


LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE
Tesorera


LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaría Administrativa y financiera (e)

Acacias, 06 de abril de 2022

Doctora
MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO
Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - FONPET
Correo electrónico: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de concepto sobre el recursos del FONPET -

Respetada Min. Hacienda:

Teniendo en cuenta el informe de los recursos FONPET, enviado mediante el radicado No. 2-2021-053157 del día 11 de octubre de 2021, y una vez revisado el mismo, puntualmente a la Administración Municipal le surgen las siguientes inquietudes:

Con ocasión a la página No. 3 del informe, en la cual se relaciona que nuestra Entidad se encuentra en estado de verificación del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Pensiones, quisiéramos conocer a qué se refiere el Ministerio de Hacienda respecto de éste ítem, y así mismo, solicitamos se nos informe si ya se encuentra verificada dicha información.

Nos permitimos relacionarla a continuación:



**El emprendimiento
es de todos**

MinHacienda

Página 3 de 14

Por otra parte, se evidencia en la página No. 4 que se relaciona lo concerniente al cubrimiento del pasivo pensional, mediante el cual ustedes nos indican lo siguiente:





El emprendimiento
es de todos

Municipalidad

Continuación oficio

Página 4 de 14

coronavirus Covid-19, están dispuestos los canales de atención como el correo electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co, así como el servicio de Asesorías Virtuales a través de la aplicación "Microsoft Teams".

2. NIVEL DE CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL POR CADA SECTOR DEL FONPET A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A continuación, se presenta la información correspondiente a su entidad territorial sobre el pasivo pensional, recursos acumulados y porcentaje de cobertura por Sectores del FONPET, a 31 de diciembre de 2020.

Sector	Pasivo Pensional (\$) 31/12/2020	Recursos acumulados (\$) 31/12/2020	% de Cobertura
Educación	7.299.410.157	\$ 17.747.818 **	5,92 %
Salud	\$ 0	\$ 281.130.315	- %
Propósito General*	\$ 1.701.692.801	\$ 2.650.305.888 **	155,74 %

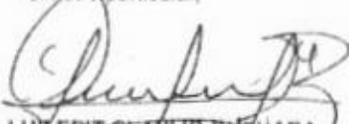
De lo mencionado, y teniendo en cuenta el cuadro en relación, nuestra Entidad requiere conocer si la Administración Municipal tiene cubierto el pasivo pensional.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Artículo 15 de la Ley 2070 de 2020 que indica: "Estampilla Procultura. Los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensional de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999 y que cuenten con saldos disponibles, derivados de la retención por estampillas del veinte por ciento (20%) según lo dispuesto en la Ley 863 de 2003, que provengan de la estampilla Procultura, podrán destinar estos recursos para financiar las demás disposiciones de que trata el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001."

Considerando lo esbozado, se requiere conocer de forma inequívoca si la Administración Municipal de Acacias – Meta, tiene cubierto su pasivo pensional, toda vez que, es menester determinar si es posible realizar la liberación de los recursos relacionados en el párrafo anterior.

Agradecemos el trámite oportuno a nuestra solicitud.

Sin otro particular,



LUZ EDITH CLAVIJO GUIVARA
Secretaría Administrativa y Financiera

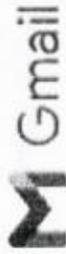
Asesor: Vanessa Melo
Municipio

Anexo: Acta de posesión del cargo



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
SOCIAL





Vanessa melo <linavannessamfernandez@gmail.com>

Fwd: RADICADO 1-2022-027283 SOLICITUD CONCEPTO RECURSOS ESTAMPILLA PROCULTURA

Luz Edit Clavijo Guevara <financiera@acacias.gov.co>
Para: Vanessa melo <linavannessamfernandez@gmail.com>

13 de junio de 2022, 14:35

Un cordial saludo,



Luz Edit Clavijo Guevara
Secretaria Administrativa y Financiera
Email: financiera@acacias.gov.co
Celular: 3124428501
Teléfono: 6574632 - 6574633 - 6574634 - 6574635
Ext: 1206
NIT: 892001457-3
Dirección: Carrera 14 No. 13-30 B. Centro.
Código Postal: 507001
www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacias. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. de hacerlo podría incurrir en consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento, y/o archivos adjuntos, e no se que exista una autorización explícita.

----- Forwarded message -----

De: **Relacion Ciudadano** <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>

Date: jue, 7 abr 2022 a las 7:42

Subject: RE: RADICADO 1-2022-027283 SOLICITUD CONCEPTO RECURSOS ESTAMPILLA PROCULTURA

To: Luz Edit Clavijo Guevara <financiera@acacias.gov.co>

Señora

Luz Edit Clavijo Guevara

financiera@acacias.gov.co

Respetada Ciudadana:

Le informamos que su petición enviada al buzón de Atención al Cliente ha sido recepcionada y radicada con el No. **1-2022-027283** el día **07/04/2022**.

Nos permitimos informarle que de acuerdo al artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020, las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

- Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.
- Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.
- Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción.

Si la respuesta implica más de 10 fotocopias y/o el uso de una unidad de almacenamiento (CD o DVD), ésta tendrá un costo según Resolución 2304 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.minhacienda.gov.co

Para cualquier información respecto al trámite de su requerimiento por favor comunicarse a través del buzón de Atención al Cliente relacionciudadano@minhacienda.gov.co o a la línea 6021270 opción 2, indicando el número de radicado referenciado.

Igualmente, agradecemos su colaboración para que nos permita conocer su percepción de satisfacción frente al servicio recibido, dando Clic en el siguiente enlace

Tu opinión es muy importante.
Por favor responde a 2 preguntas con 
y ayúdanos a mejorar

"Esta calificación nos permitirá mejorar el servicio que le brindamos";

Realice y conozca el estado de sus trámites, registrándose en nuestra Sede Electrónica. <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Agradecemos la confianza en nuestros servicios.

CENTRO DE ATENCION Y DE RELACION CON EL CIUDADANO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Call Center: 01-8000-910071. Bogotá (57-1) 6021270

Fax 3812183

Carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711



Elaboró: Carlos Linero

De: Luz Edit Clavijo Guevara <financiera@acacias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de abril de 2022 5:06 p. m.

Para: Atencion al Cliente MHCP <atencioncliente@minhacienda.gov.co>; Relacion Ciudadano <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>

Asunto: RADICADO 1-2022-027283 SOLICITUD CONCEPTO RECURSOS ESTAMPILLA PROCULTURA

Buen día Dra. Maria Virginia:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, nos permitimos adjuntar oficio para su conocimiento y trámite pertinente.

30 32
3/4

Agradecemos su oportuna respuesta, y acuso de recibido.

Un cordial saludo,



Luz Edil Clavijo Guevara
Secretaria Administrativa y Financiera
 Email: financiera@acacias.gov.co
 Celular: 3124428501
 Teléfono: 6574632 - 6574633 - 6574634 - 6574635
 Ext: 1206
 NIT:992001457-3



Dirección:Carrera 14 No. 13-30 B. Centro.
Código Postal:507001
www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacias Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informarnos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Relacion Ciudadano

relacionciudadano@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6 C. 38 - Código Postal 111711
 Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
 Bogotá D.C. Colombia



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



@MinHacienda

www.minhacienda.gov.co

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Relacion Ciudadano

relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 6 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Bogotá D.C. Colombia



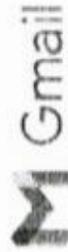
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

www.minhacienda.gov.co  @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia. el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir.
Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

 Radicado_2-2022-024801.pdf
208K

33
2/2



Vanessa melo <linavanessamfernandez@gmail.com>

Fwd: RESPUESTA 2-2022-024801

1 mensaje

Luz Edit Clavijo Guevara <financiera@acacias.gov.co>

Para: Diana Carolina Contreras <pensiones@acacias.gov.co>, Recurso Humano Alcaldía de Acacias <recursohumano@acacias.gov.co>, Vanessa melo <linavanessamfernandez@gmail.com>

13 de junio de 2022, 15:12

Un cordial saludo,



Luz Edit Clavijo Guevara
Secretaría Administrativa y Financiera

Email: financiera@acacias.gov.co
Celular: 3124428501
Teléfono: 6574632 - 6574633 - 6574634 - 6574635
Ext: 1206

NIT:992001457-3

Dirección: Carrera 14 No. 13-30 B. Centro.

Código Postal: 507001

www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacias. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

----- Forwarded message -----

De: **Relacion Ciudadano** <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>

Date: **lun, 13 jun 2022 a las 15:09**

Subject: **RESPUESTA 2-2022-024801**

To: financiera@acacias.gov.co <financiera@acacias.gov.co>

32 345



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

3.2.1.1. Grupo FONPET

Doctora:
LUZ EDITH CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Acacias - Meta
financiera@acacias.gov.co



Radicado: 2-2022-024801

Bogotá D.C., 9 de junio de 2022 14:43

Radicado entrada 1-2022-027283
No. Expediente 6750/2022/RPQRSD

Asunto: Respuesta a solicitud de información relacionada con los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-.

Respetada doctora Luz Edith,

En atención al oficio del asunto, se da respuesta en el orden de su petición.

Inicialmente, informa que teniendo en cuenta la comunicación enviada bajo el radicado No. 2-2021-053157 del 11 de octubre de 2021, solicita se informe a que hace referencia el requisito habilitante sobre el cumplimiento de los aportes al Sistema General de Pensiones, al respecto, se informa que este requisito habilitante adicional surge de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.12.3.6.2 del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 117 de 2017, el cual indica que:

Artículo 2.12.3.6.2. Cumplimiento de las normas relativas al régimen pensional.

A efectos de verificar el cumplimiento de las normas relativas al régimen pensional por parte de las entidades territoriales, para los fines del parágrafo 3° del Artículo 2° de la Ley 549 de 1999, las entidades deberán acreditar que se encuentran cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. *Que los servidores públicos de la entidad se encuentran afiliados al Sistema General de Pensiones.*
2. *Que la entidad no se encuentra en mora en el pago de las cotizaciones correspondientes a los servidores de que trata el numeral anterior.*

070 qvAx C0ye iDio rAS4 dOSZ gCw*
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



La acreditación del cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo se realizará anualmente por parte de la entidad territorial, a través de una certificación expedida por su representante legal, en los formatos que establecerá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las certificaciones deberán expedirse con corte a diciembre 31 de cada año, y se presentarán dentro de los dos (2) meses siguientes a esta fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio podrá realizar cruces de información aleatorios y selectivos con las administradoras del Sistema General de Pensiones. Si como resultado del cruce se hace necesaria alguna aclaración por parte de la entidad territorial, esta deberá realizarse dentro del mes siguiente al recibo del requerimiento por parte del Ministerio. De no recibirse la aclaración en el plazo mencionado, se entenderá no cumplido el requisito.

De acuerdo con lo anterior, esta Cartera Ministerial puede realizar cruces de información aleatorios donde verifica del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Pensiones para las entidades territoriales que presentan deudas con las Administradoras del Sistema General de Pensiones que actualmente corresponden a Porvenir, Colfondos, Protección, Old Mutual y Colpensiones con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, en este caso a 31 de diciembre de 2020.

Así mismo, consulta si a la fecha se encuentra al día por este concepto, a lo cual, se informa que para la vigencia 2021 se habilitó al municipio de Acacias – Meta el bloque adicional No. 5 denominado "SOPORTES CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL"; donde la entidad territorial procedió a presentar los soportes requeridos el 10 de septiembre de 2021, bajo el radicado No 1-2021-080050, por lo que, una vez validados los mismos, le manifestamos que para la vigencia 2021 la entidad territorial dio cumplimiento a este requisito habilitante adicional.

Por otra parte, informa que teniendo en cuenta la información del nivel de cubrimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET, con corte a 31 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 2070 de 2020, solicita se informe si la administración municipal tiene cubierto el pasivo pensional en sus distintos sectores para poder liberar estos recursos, al respecto, le manifestamos que mediante el correo electrónico alcaldia@acacias.gov.co del 11 de octubre de 2021 bajo el radicado N° 2-2021-053157, se envió a la entidad territorial la comunicación en la que se informó la actualización del cálculo actuarial, el nivel de cubrimiento del pasivo pensional por cada Sector del FONPET (Salud, Educación y Propósito General), el probable monto de recursos a retirar, el uso de los recursos del Fondo y otra información relevante **con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior (2020)**, en ese sentido, se detalla lo siguiente:

33 35



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

2. NIVEL DE CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL POR CADA SECTOR DEL FONPET A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A continuación se presenta la información correspondiente a su entidad territorial sobre el pasivo pensional, recursos acumulados y porcentaje de cobertura por Sectores del FONPET, a 31 de diciembre de 2020.

Sector	Pasivo Pensional (\$) 31/12/2020	Recursos acumulados (\$) 31/12/2020	% de Cobertura
Educación	\$ 299.410.157	\$ 17.747.848 **	5,92 %
Salud	\$ 0	\$ 281.130.315	- %
Propósito General*	\$ 1.701.692.801	\$ 2.650.305.888 **	155,74 %

* Descuento el valor de la reserva para cuotas partes pensionales. Artículo 357 de la Ley 1819 de 2016.

** Valor de los aportes valorizados a 31 de diciembre 2020 menos gros pendientes, cuando aplique.

3.3 CUBRIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PROPOSITO GENERAL DEL FONPET

No.	VARIABLE	VALOR (\$)
1	Pasivo pensional a 31/12/2020 (1)	\$ 1.701.692.801
2	Meta de cobertura 100% del pasivo pensional (2) = 10 x (1)	\$ 1.701.692.801
3	Aportes valorizados a 31/12/2020 (3)	\$ 3.593.363.101
4	Reserva para cuotas partes pensionales (4)	\$ 126.015.735
5	Acumulado menos reservas cuotas partes pensionales (5) = (3) - (4)	\$ 3.467.347.366
6	Gros pendientes * (6)	\$ 817.041.478
7	Aportes netos valorizados (7) = (5-6)	\$ 2.650.305.888
8	% Cubrimiento del Sector (8) = (7 / 1)	155,74 %
9	Excedentes Brutos Sector - Sin traslados (9) = (7 - 2)	\$ 948.613.087
10	Traslados para Sector Salud (10)	\$ 0
11	Traslados para Sector Educación (11)	\$ 281.662.309
12	EXCEDENTES NETOS ** (12) = (9-10-11)	\$ 666.950.778

* Se le informa a la entidad territorial que tiene pendiente de la(s) vigencia(s) 2020, el giro de recursos excedentes del Sector Propósito General del FONPET, autorizado mediante Resolución (es) No. 2523, de los cuales una vez desembolsados, disminuyen el monto de los recursos excedentes disponibles en el sector Propósito General correspondientes a la vigencia 2021.

** Descuenta las necesidades de financiación de los Sectores Salud y Educación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 1206 de 2021.

Conforme lo anterior, se observa que con corte a 31 diciembre de 2020 la entidad territorial efectivamente registra el cubrimiento de su pasivo pensional en los tres sectores del FONPET (Salud, Educación y Propósito General), por lo tanto, se podría deducir que los recursos administrados por el municipio de Acacias

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
 Or7o qvAx Coye IDlo rA54 eOSZ gCw=



provenientes del recaudo de Estampillas, de que trata el Artículo 47 de la Ley 863, los puede utilizar la entidad territorial de acuerdo con las normas legales aplicables establecidas para cada una las estampillas.

Sin embargo, es de resaltar que en este momento la –DGRESS- viene adelantando la actualización del pasivo pensional **con corte a 31 de diciembre de 2021**, información que será enviada a todas las entidades del país, durante el segundo semestre de la actual vigencia, en ese sentido, le sugerimos que la entidad territorial esperar a recibir esta comunicación, en la que evidenciara el nivel de cubrimiento del pasivo pensional, y así podrá determinar si puede disponer de los recursos por concepto de estampilla de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 2070 de 2020, durante la vigencia 2022.

En los anteriores términos esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social -MHCP-

APROBÓ: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
ELABORÓ: DAYANA ALEXANDRA QUIÑONES QUIROS

Firmado digitalmente por: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Director Técnico.



ACTA N° 25

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO

CONSEJO DE GOBIERNO

FECHA	11 de agosto de 2022	HORA INICIO	6:15 p.m	HORA TERMINACIÓN	8:10 p.m
--------------	----------------------	--------------------	----------	-------------------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentar, socializar y aprobar la adición de unos recursos al Presupuesto de Rentas, recursos de capital, apropiaciones de gastos y efectuar unos traslados presupuestales al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

AGENDA

1. Saludo Alcalde
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Presentar, socializar y aprobar la adición de unos recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para El Municipio de Acacias - Meta Vigencia Fiscal 2022
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Saludo: El Señor Alcalde ofrece un saludo a los asistentes.
2. La secretaria privada verifica registro de asistencia, según formato de asistencia, una vez confirmado el quorum, se socializa el objetivo de la reunión.
3. Presentar, socializar y aprobar la adición de unos recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para El Municipio de Acacias - Meta Vigencia Fiscal 2022

Inicia su intervención la Secretaria Administrativa y Financiera Dra. Luz Edit Clavijo Guevara, dando a conocer al consejo de gobierno, lo siguiente: Se va a realizar una adición la cual asciende a la suma de **DOCE MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 12.027.186.734,00)**; y efectuar unos traslados presupuestales por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 666.000.000)**.

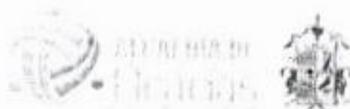
Que al cierre del ejercicio fiscal 2021, quedó pendiente por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1,890.780,530,00)**, correspondiente a recursos propios y al sistema general de participaciones SGP libre inversión.

Que existe un mayor aforo por la suma de **DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$10.136.406,204)**.

Los cuales se desagregan así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	FUENTE	CONCEPTO DE INGRESO	ADICION
1		INGRESOS	\$ 3,526,300,470
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,391,983,369
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 563,776,934
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 563,776,934
1.1.01.02.200		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 179,193,680
1.1.01.02.200.01		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	\$ 81,451,602
1.1.01.02.200.01	100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	\$ 81,451,602
1.1.01.02.200.02		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 97,742,078



1000

1.1.01.02.200.02	100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 97,742,078
1.1.01.02.201		IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 257,218,038
1.1.01.02.201	100	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 257,218,038
1.1.01.02.202		IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1,056,396
1.1.01.02.202	100	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1,056,396
1.1.01.02.204		IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 19,266,483
1.1.01.02.204	100	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 19,266,483
1.1.01.02.218		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 107,042,337
1.1.01.02.218	110	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 107,042,337
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 828,206,435
1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 828,206,435
1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	\$ 105,776,323
1.1.02.03.001.11		SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 105,776,323
1.1.02.03.001.11	100	SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 105,776,323
1.1.02.03.002		INTERESES DE MORA	\$ 722,430,112
1.1.02.03.002	100	INTERESES DE MORA	\$ 722,430,112
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2,134,317,101
1.2.03		DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 78,902,571
1.2.03.04		INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	\$ 78,902,571
1.2.03.04	100	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLADAS	\$ 78,902,571
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 164,634,000
1.2.05.02		DEPÓSITOS	\$ 164,634,000
1.2.05.02	100	DEPÓSITOS	\$ 164,634,000
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1,890,780,530
1.2.10.02		SUPERÁVIT FISCAL	\$ 1,890,780,530
1.2.10.02	101	SUPERÁVIT FISCAL	\$ 546,943,826
1.2.10.02	410	SUPERÁVIT FISCAL	\$ 1,343,836,704

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
1		INGRESOS	\$ 8,500,886,265
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 8,500,886,265
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 8,500,886,265
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,107,222,510
1.1.02.06.008		DIFERENTES DE SUBVENCIONES	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01.08		RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$ 44,704,291
1.1.02.06.008.01.08	629	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD/FONDO DE SALUD/COLJUEGOS	\$ 44,704,291
1.1.02.06.009		RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01		SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01.06		RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 8,062,518,219
1.1.02.06.009.01.06	600	RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO/FONDO DE SALUD/ADRES	\$ 8,062,518,219
1.1.02.07		PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 393,663,755

1000

38

36

1.1.02.07.001		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 393,663,755
1.1.02.07.001.04		RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 393,663,755
1.1.02.07.001.04	510	RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO/FONDO DE SALUDICOFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 393,663,755
		TOTAL ADICION	\$12,027,186,735

Recursos que según solicitud de los diferentes sectores se han distribuido de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2		GASTOS	\$ 2,768,335,098.00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 769,525,487.00
2.1.2.02.02.008.83990	100	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	\$ 769,525,487.00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,998,809,611.00
2.3.21		SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.212101		PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	\$ 135,530,525.00
2.3.2121021900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	\$ 135,530,525.00
2.3.212102190004		PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 135,530,525.00
2.3.212102190004	410	PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 135,530,525.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 38,548,230.00
2.3.2323010400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 38,548,230.00
2.3.232301040002		PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 38,548,230.00
2.3.232301040002	100	PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 38,548,230.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 12,849,410.00
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 12,849,410.00

1000

39
3P

2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 12,849,410.00
2.3.323202090001		PROYECTO 2021500060055. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 12,849,410.00
2.3.323202090001 0101 2.3.2.02.02.009 3202012	100 100	PROYECTO 2021500060055. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 12,849,410.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 740,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 740,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 740,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 740,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 345,280,414.00
2.3.333301160302	101	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 394,719,586.00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 244,999,850.00
2.3.404002		PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 244,999,850.00
2.3.4040020200		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 244,999,850.00
2.3.404002020002		PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.404002020002	410	PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.404003140006		PROYECTO 2022500060028: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 44,999,850.00
2.3.404003140006	410	PROYECTO 2022500060028: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 44,999,850.00
2.3.41		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 22,591,500.00
2.3.414101		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 22,591,500.00
2.3.4141011500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 22,591,500.00
2.3.414101150001		PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 22,591,500.00

1000

2.3.4141011500013	410	PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 22,591,500.00
2.3.43		SECTOR: DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.434301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 107,042,336.00
2.3.4343011604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 107,042,336.00
2.3.434301160401		PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 107,042,336.00
2.3.434301160401	1110	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 107,042,336.00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 697,247,760.00
2.3.454502		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 131,800,365.00
2.3.4545021000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 131,800,365.00
2.3.454502100002		PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.454502100002 0101 2.3.2.02.02.009 4502001 100	100	PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.454502100004		PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 47,000,000.00
2.3.454502100004 0101 2.3.2.02.02.009 4502001 101	100	PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 47,000,000.00
2.3.454502100011		PROYECTO 2022500060027: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS	\$ 44,800,365.00
2.3.454502100011	410	PROYECTO 2022500060027: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS	\$ 44,800,365.00
2.3.454599		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 565,447,395.00
2.3.4545991000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 565,447,395.00

1000

34 91

2.3.454599100002		PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 202,000,000.00
2.3.454599100002	410	PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 202,000,000.00
2.3.454599100003		PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 163,447,395.00
2.3.454599100003	100	PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/	\$ 163,447,395.00
2.3.454599100004		PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 200,000,000.00
2.3.454599100004	410	PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 47,775,760.00
2.3.454599100004	101	PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	\$ 152,224,240.00

FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2		GASTOS	\$8,500,886,265.00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 44,704,291.00
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 44,704,291.00
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 44,704,291.00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$8,456,181,974.00
2.3.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,456,181,974.00
2.3.191906		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$8,456,181,974.00
2.3.1919060300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$8,456,181,974.00
2.3.191906030001		PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$8,456,181,974.00
2.3.191906030001	510	PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 393,663,755.00
2.3.191906030001	600	PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$8,062,518,219.00

40 42

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 737,078,915.00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 737,078,915.00
2.3.454503		PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 737,078,915.00
2.3.4545031000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 737,078,915.00
2.3.454503100001	100	PROYECTO 2021500060059: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 90,940,211.00
2.3.454503100001	420	PROYECTO 2021500060059: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 646,138,704.00
		SUBTOTAL	\$ 12,006,300,278.00

**SECCION 03
 PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
		APROPIACION INICIAL	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS		20,886,456
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20,886,456
SUBTOTAL PERSONERIA			20,886,456
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12,006,300,278	20,886,456
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO			12,027,186,734

Recursos de los que se van a realizar los traslados presupuestales solicitados por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 666.000.000,00), los cuales se direccionan a los siguientes proyectos con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 CREDITO**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN:	\$ 666,000,000.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323020400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00

1000

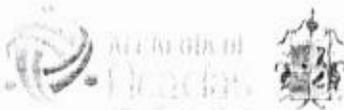
49 43

2.3.232302040002		PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002	100	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 59,042,000.00
2.3.232302040002	101	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 66,958,000.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 40,000,000.00
2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002		PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002	100	PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 500,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 100,000,000.00
2.3.333301160302	1112	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 400,000,000.00

Estos recursos son transferidos a estos proyectos con el fin de dar continuidad a las metas del plan de desarrollo, es así que realizo un contracrédito por la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 126.000.000)** de un proyecto del sector TIC'S; su traslado se lleva a cabo en el mismo sector a un programa diferente, por lo que se requiere contracréditar la partida y acreditarse en el **PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS**

Se contracrédito la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00)** del Sector Comercio, Industria Y Turismo y se acreditaron al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se contracrédito la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.00,00)** del Sector Deporte y **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000,00)** del servicio de la deuda bonos pensionales tipo A se acreditan al Sector Cultura. Para el caso del traslado de los **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000,00)** que corresponden a la fuente de financiación del Ahorro FONPET - Estampilla Procultura, teniendo en cuenta que el municipio de Acacias ya cubrió el pasivo pensional y que en ese sentido, y revisando que



1000

42 44

durante los últimos 10 años el municipio de Acacias ha destinado y/o provisionado el 20% de lo recaudado por Estampilla Procultura para el pasivo pensional (FONPET) recursos que ascienden a cerca de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.215.000.000,00)** y comprobando que el municipio tiene su pasivo pensional cubierto, según el Decreto 1206 de 2021 el municipio puede disponer de dichos recursos para que estos sean invertidos en el Sector Cultura.

Por lo anterior, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, solicita el traslado de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000,00)** de dichos recursos al proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

Toma la palabra la Secretaria Administrativa y Financiera Dra. Luz Edit Clavijo Guevara y solicita a los integrantes del Consejo de Gobierno, se apruebe la adición y traslados socializados, siendo estos aprobados.

Toma la palabra el Señor alcalde, Lic. Eduardo Cortes Trujillo, quien solicita a la Secretaria Administrativa Y Financiera Dra. Luz Edit Clavijo Guevara la elaboración del Proyecto De Acuerdo para ser presentado al Concejo Municipal a la mayor brevedad.

4. Propositiones y Varios

No hubo proposiciones y Varios.

CONCLUSIONES

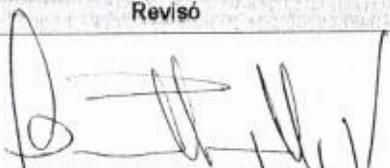
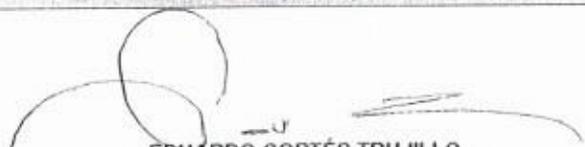
Es aprobada la adición de los recursos al presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos y los traslados presupuestales al presupuesto vigencia fiscal 2022.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el proyecto de Acuerdo	17 de agosto de 2022	Secretaria Administrativa y Financiera

Asistentes: (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha) Se adjunta el formato de asistencia debidamente diligenciado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó	Aprobó
 BERTHA AMANDA PERILLA V. Secretaria Privada	 EDUARDO CORTÉS TRUJILLO Alcalde Municipal

Proyecto: Bertha Amanda Perilla Vilamil - Secretaria Privada
Revisó: Bertha Amanda Perilla Vilamil - Secretaria Privada

Códigoizable referencia documental

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA - EVENTO: Consejo de Gobierno
 UBICACIÓN: Sala de juntas
 FECHA: (dd-mm-aaaa): 11-08-2022 HORA: 3 PM
 TIPO DE EVENTO () CAPACITACIÓN () REUNIÓN () SOCIALIZACIÓN () TALLER () INDUCCIÓN () REINDUCCIÓN () OTRO
 NOMBRE DEL EXPOSITOR: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
 RESPONSABLE:

NOMBRE DEL ASISTENTE	CEDULA	CARGO/DEPENDENCIA	CELULAR	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
Amorosa Perilla	2176805	Sec. Planeación	313444746	SP@acacias.gov.co	[Firma]
Alcaldía de Acacias	17213553	Sec. Planeación y Urbanidad	310279707	Planeacion@acacias.gov.co	[Firma]
Edilberto Romero	8607995	Jefe Oficina TIC	3112251852	TIC@acacias.gov.co	[Firma]
Alvaro H Sanchez Medina	17413706	Central Urbana	3163241633	centralurbana@acacias.gov.co	[Firma]
Maria A Hernandez O.	17415203	Sec. Infraestructura	3123069942	infraestructura@acacias.gov.co	[Firma]
Bárbara Caravita A	17421734	Jefe of. centralización	3142935265	centralizacion@acacias.gov.co	[Firma]
Andrés Muñoz Rodríguez	1543283	Subgerente de C.O.	3157029962	centralizacion@acacias.gov.co	[Firma]
ALICIA BOLAÑOS TORRES	17222417	Sec. Gobierno	3155403002	gobierno@acacias.gov.co	[Firma]
Liceth Yblanca Aguirre	11622013	Jefe of. jurídica	3132552400	juridica@acacias.gov.co	[Firma]
Jose Raimundo Quintanilla	11117160	APE Alcaldía		juridica@acacias.gov.co	[Firma]
Vanessa Benítez Cruz	5269547	Secretaría de Salud	3164183920	salud@acacias.gov.co	[Firma]
Alvaro Nicolás Galván	17546823	J-116	3208493947	juridica@acacias.gov.co	[Firma]
Eduardo Torres T	12128552	Alcalde	3102216038	alcalde@acacias.gov.co	[Firma]
Luz Sedit Clavijo	2178284	Sec. APT	3124228505	transito@acacias.gov.co	[Firma]

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:

46
44

ACTA N° 22

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO

Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal

FECHA	11 Agosto de 2022	HORA INICIO	9:45 am	HORA TERMINACIÓN	11:10 am
--------------	-------------------	--------------------	---------	-------------------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022"

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Adición recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal producto del cierre del ejercicio fiscal 2021, pendientes por adicionar y un mayor aforo en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, mayor asignación de recursos para el sector salud – programa: aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
3. Traslados presupuestales
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación de quórum.

El Lic. EDUARDO CORTÉS TRUJILLO, en calidad de alcalde, saluda a los integrantes del COMFIS, dando la palabra a la secretaria Administrativa y Financiera, se evidencia la presencia de los tres (3) integrantes de COMFIS, por lo cual hay quórum para el inicio de la reunión.

2. Adición recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal producto del cierre del ejercicio fiscal 2021, pendientes por adicionar y un mayor aforo en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, mayor asignación de recursos para el sector salud – programa: aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

Seguido la Secretaria Administrativa y Financiera, doctora Luz Edit Clavijo Guevara, interviene informando que el objetivo de la presente adición al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal del nivel central, los cuales obedece:

Primero: Al cierre del ejercicio fiscal 2021, quedó pendiente por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS **(\$1,890.780,530)**,

B

1010-2.17

correspondiente a recursos propios y al sistema general de participaciones SGP libre inversión.

Segundo: Existe un mayor aforo por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (**\$10.136.406,204**), los cuales se desagregan así:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICION INGRESOS
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1,284,941,032.00
1.3-2.3.11.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 164,634,000.00
1.3.1.1.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 78,902,571.00
1.2.3.1.18	SOBRETASA PRO-DEPORTE	\$ 107,042,336.00
1.2.3.3.07.01	ADRES	\$ 8,062,518,219.00
1.2.3.3.08.01	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 393,663,755.00
1.1.02.06.008.01.08	COLJUEGOS	\$ 44,704,291.00
	TOTAL, ADICION MAYOR AFORO	\$ 10,136,406,204.00

Para el caso del sector salud, se adicionan los recursos según lo reportado en la Matriz de Continuidad 2022, Dirección de Financiamiento Sectorial, reportada por el Ministerio de Salud, donde le asignan \$8.456 millones, de los cuales se adicionan \$8.063 millones a las fuentes de financiación ADRES y \$394 millones de pesos a la fuente de Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado. La diferencia de los recursos adicionar es de \$1.680 millones de pesos los cuales corresponden a Ingresos Corrientes de Libre destinación, rendimientos financieros, Dividendos, sobretasa al deporte y Coljuegos.

Con la presente adición se modifica el plan financiero para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado por la suma de (\$101.979) millones de pesos, durante el transcurso de la vigencia se han adicionado recursos por valor de \$51.074 millones de pesos para un total apropiado de a julio 31 de \$153.054 millones de pesos, y con la presente adicción cuyo guarismo es de \$12.027 millones de pesos, el presupuesto de la actual vigencia fiscal ascendería a \$165.081 millones de pesos, presentando un incremento del 61.88% frente a lo aprobado inicialmente; los ingresos corrientes con respecto a la apropiación inicial hay presentado una variación del 1.22%; los impuestos indirectos crecen en un 1.81%; los

1010-2.17

47

no tributarios crecen en un 15.77%, entre este tenemos que las multas crecen en un 244.82% y las transferencias aumentan en un 15.25%; como se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	PTO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	ADICION	TOTAL PRESUPUESTO MAS ADICION	VARIACION
1	INGRESOS	\$ 101,979	\$ 51,074	\$ 12,027	\$ 165,081	61.88%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 101,979	\$ (551)	\$ 9,893	\$ 111,322	9.16%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 46,327	\$ -	\$ 564	\$ 46,891	1.22%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 15,214	\$ -	\$ -	\$ 15,214	0.00%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 31,113	\$ -	\$ 564	\$ 31,677	1.81%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 55,652	\$ (551)	\$ 9,329	\$ 64,431	15.77%
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	\$ 742	\$ 12	\$ -	\$ 753	1.59%
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 70	\$ -	\$ -	\$ 70	0.00%
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 338	\$ -	\$ 828	\$ 1,166	244.88%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52,043	\$ (563)	\$ 8,501	\$ 59,981	15.25%
1.1.02.07	PARTICIPACION DERECHOS MONOPOLIO	\$ 2,459	\$ -	\$ -	\$ 2,459	0.00%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 51,626	\$ 2,134	\$ 53,759	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ 165	\$ 165	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ 46,214	\$ 1,891	\$ 50,105	
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	\$ -	\$ 2,761	\$ -	\$ 2,761	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	\$ -	\$ 45,453	\$ 1,891	\$ 47,344	
1.2.12	RETIROS FONPET	\$ -	\$ 711	\$ -	\$ 711	
1.2.13	REÍNTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ -	\$ 2,700	\$ 79	\$ 2,779	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos Despacho de alcalde y secretarías asciende a la suma de \$3.526 millones y para el Fondo Local de Salud la suma de \$8.501 millón de pesos, para una adición total de \$12.027 millones de pesos, los cuales se distribuyen en el Presupuesto de Ingresos Tributarios, No Tributarios y Recursos de Capital.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En el presupuesto de gastos se adicionan recursos por la suma de \$12.027 millones de pesos, los cuales se distribuyen así: despacho del alcalde y secretarías se adicionan recursos por valor de \$2.768 millones de pesos, equivalente al 23.02%, los fondos especiales participan en un 76.81% entre ellos el fondo local de salud en un 70.68% y el fondo de gestión del riesgo en un 6.13% y la personería participa en un 0.17% del total de la adición.

Los recursos adicionados al **despacho del alcalde y secretarías** son de \$2.768 millones de pesos, los cuales se distribuyen así: **Componente de funcionamiento:** \$770 millones de pesos equivalente al 27.80%, componente de inversión se adiciona la suma de \$1.999 millones de pesos equivalente al 72.20%.

13

1010-2.17

Fondos especiales: se adicionan \$9.238 millones de pesos los cuales se distribuyen así: **Fondo Local de Salud** \$8.501 millones de pesos equivalente al 92% el 0.53% para funcionamiento y el 99.47% para inversión.

Fondo de Gestión del Riesgo: Se adicionan recursos por \$737 millones de pesos equivalente al 7.98% los cuales se direccionan al componente de inversión publica

Unidad Ejecutora – Personería Municipal: Se adicionan recursos por \$21 millones de pesos en el componente de funcionamiento por \$37.998 millones de pesos, equivalente al 82.10% del total de la adición.

Se debe ajustar el presupuesto de gastos de la Personería Municipal de Acacias- el cual quedo aprobado por la suma de \$329. Millones de pesos y se requiere ajustar el valor a transferir en la suma de \$21 millones de pesos, ya que su base de liquidación según lo establece al Ley 617 de 2000, es de 350 SMMLV el cual fue decretado según no. 1724 del 15 de diciembre de 2021, así:

PRESUPUESTO APROBADO 2022	SMMLV		TOTAL TRANSFERENCIA	PENDIENTE PO TRANSFERIR
\$ 329,113,544	350	\$1,000,000	\$350,000,000	\$ 20,886,456

DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSION

SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

PROYECTO 2022500060033: TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS S.A Y EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META: Que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión vial de los Llanos suscribieron contrato de concesión 004 de 2015 (bajo la modalidad de APP), cuyo objeto es la ejecución, financiación, elaboración de estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental, y reversión, por medio del cual fue adjudicado el proyecto Malla Vial del Meta a la Concesión Vial de los Llanos.

46-48

Que teniendo en cuenta el oficio de fecha abril 7 de 2022, emitido por la secretaria de Infraestructura con el fin de que se asignen unos recursos con el fin de trasladar las redes de gas ya que se requiere ampliar la vía de Acacias a Villavicencio entre el K17+677 y el K22+160

Que el valor solicitado para adicionar al presente proyecto es la suma de **\$135.530.524.81**

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROYECTO 2021500060048: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS: Se requiere adicionar recursos a este proyecto, dado que es necesario fortalecer el acceso a internet a través de la red de conectividad del municipio comprendida por la red educativa y la red de las zonas digitales de Acacias lo que nos permitirá dar cumplimiento a las Metas del Plan de Desarrollo.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO 2021500060055: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS: En cumplimiento a la Ley 99 de 1993, Artículo 111. *Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales, las administraciones municipales deberán dejar el 1% de sus ingresos corrientes.*

SECTOR CULTURA

PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La administración municipal a través de la secretaría social de educación cultura y deporte estructuró el proyecto de fortalecimiento de prácticas artísticas y culturales en el Municipio de Acacias con el fin de implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo "Acacias, Camino de Oportunidad" y contribuir al sector cultural del municipio; estas permiten una mayor apropiación de la identidad cultural en nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la accesibilidad a distintos procesos de



1010-2.17

formación artística y cultural, apoyo a las diferentes academias y artistas del municipio y otras actividades alusivas a nuestra cultura.

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROYECTO 2022500060016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

– **META:** Dentro de las funciones implícitas del Municipio, se encuentra la construcción de escenarios y parques recreativos y/o espacios lúdicos, y se apoyará a programas y proyectos municipales para el mejoramiento, adecuación y dotación de estos.

Por esta razón, estas infraestructuras cumplen con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas y estéticamente agradables y funcionales, para prestar con calidad espacios para la recreación y deporte de la población en general en un ambiente agradable y adecuado, como también, que cuenten con características mínimas de seguridad y confort para el logro de mejorar las condiciones de vida, bienestar individual y colectivo.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS:

La administración municipal busca garantizar mejorar la prestación del servicio de acueducto en zona rural del municipio, actualmente el acueducto rural de la vereda Loma del Pañuelo y Brisas del Guayuriba, no se encuentra en óptimo funcionamiento y los usuarios realizan captaciones individuales por vivienda desde aljibes.

Los estudios y diseños permitirán conocer las condiciones actuales del acueducto rural, su infraestructura, su capacidad de servicio, la calidad del agua que distribuye tiene una afectación directa a la salud pública de la comunidad. Además de ayudar a las comunidades a través de estudios y estrategias; presentando un panorama de lo existente y proponiendo actividades para su buen funcionamiento, con el fin inmediato de mejorar la calidad de vida de los usuarios.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROYECTO 2021500060040: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

47 49

ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La implementación de la Política Pública de Víctimas es de estricto cumplimiento para los territorios según lo establece la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2078 de 2021 en los componentes de: 1. Ayuda Humanitaria a nuevos declarantes con hecho recientes y personas Incluidas el RUV, 2, atención y orientación a población víctima residente en el municipio, 3. Garantizar los incentivos a la participación de la Mesa de Víctimas del Municipio, 4, Brindar atención psico jurídica a la población víctima y las demás contenidas dentro de la obligaciones territoriales.

SECTOR: DEPORTE

PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: La administración municipal a través de la secretaría social de educación cultura y deporte estructuró el proyecto de generación de espacios en los ámbitos recreativo y deportivo, con el fin de fortalecer el sector deporte en el municipio de Acacias en la vigencia 2022 mediante acciones de apoyo a deportistas, espacios de integración y recreación familiar, estructuración de política pública entre otras actividades que satisfacen las necesidades, del sector, cumplen con los fines del estado y las metas propuestas en el plan de desarrollo "Acacias, camino de oportunidad".

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROYECTO 2021500060083: CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: Se requiere contar con la totalidad de los recursos para realizar la rendición de cuentas del año 2022

PROYECTO 2021500060045: DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS: En cumplimiento al artículo 19 de la Constitución Nacional, la Ley 133 de 1994 y el decreto 437 de 2018, es el camino para el reconocimiento del sector interreligioso como agentes sociales en la construcción del tejido social, de modo que, se creen espacios de participación para mismo, la participación entendida como una condición esencial para que las entidades religiosas y sus organizaciones sean actores del proceso de desarrollo del municipio, en donde ejerzan la convivencia con respeto, el diálogo interreligioso contextual y la



1010-2.17

solidaridad y para que, como agentes sociales y como interlocutores del Estado, pueda proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo de la región permitiendo su reconocimiento. Escenarios de participación que se encuentran mediatizados por la temporalidad, por la carencia de niveles fuertes de organización y por los bajos niveles de incidencia social y política, ejes de fortalecimiento democrático. Es en estos escenarios, donde la secretaria de Gobierno debe proporcionar la inclusión social y la articulación de las entidades religiosas y sus organizaciones sociales a los procesos de participación social, política, ciudadana y comunitaria en el Municipio.

PROYECTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CRA 36 NO. 11 04 20 CALLE 11A NO. 35A 04 CALLE 11A NO. 35A 05 PARA HABILITACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MPIO DE ACACIAS: En el municipio de Acacias actualmente se requiere poner en funcionamiento la casa social de la mujer, con el fin de contar con un espacio adecuado para diferentes actividades como, aulas de capacitaciones, oficina para la gestión social, salón de atención psico-social, salón de atención jurídica, y a los programas sociales diferenciales y generación de oportunidades para su inclusión laboral y el emprendimiento

PROYECTO 2021500060080: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS: La entidad territorial requiere fortalecer sus capacidades a través de apoyo profesional en la formulación de proyectos, sistema general de regalías, SISBEN y Urbanismo, así como también profesionales en el seguimiento y cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, e igualmente se requiere recursos físicos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Secretaría de Planeación y Vivienda.

Adicionalmente, es necesario contar con recursos suficientes para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000, para la formulación y estructuración de documentos técnicos y la actualización normativa indispensable en acciones que permitan alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

PROYECTO 2022500060007: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS: La Gestión Documental está enmarcada bajo ocho procesos. A través del apoyo que brinda la Alcaldía Municipal, se han logrado avances significativos como recuperación del Patrimonio Documental y la Memoria Institucional, entre otros. Sin embargo, desde el año anterior no se ha podido realizar

48 SC

el Proceso de Transferencias Primarias de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental, por la ausencia de depósitos y mobiliario para realizar dicha actividad.

Lo que ha generado inconvenientes como: Incumplimiento de los indicadores de Gestión para la vigencia 2021 y 2022, no conformidades por parte de las auditorías externas, incumplimiento en el Cronograma de Transferencias, incumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, acumulación de documentos en los Archivos de Gestión; permitiendo el riesgo de pérdida de información, incumplimiento Plan Institucional de Archivos "PINAR que en el caso contrario permitió que la lograra en el Índice de Desempeño Institucional en la Política de Gestión Documental y una excelente ubicación a nivel Departamental y Nacional,

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que es deber de la Administración Municipal dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y continuar con el desarrollo normal del proceso de la Gestión Documental, para subsanar los inconvenientes mencionados construcción y dotación del depósito en mención.

PROYECTO 2022500060005: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META: Dentro de las funciones implícitas del Municipio, se encuentra la construcción, conservación, adecuación y mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura física del equipamiento municipal, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, en excelentes condiciones, con accesibilidad, comodidad y facilidad de servicios de manera más óptima.

La infraestructura pública, en este caso el palacio municipal, donde funcionan varias de las dependencias que llevan a cabo los diferentes procesos de la administración, requiere la construcción de espacios cómodos, accesibles a toda la comunidad, que cumpla con normas constructivas y fortalecer las competencias de los servidores públicos frente a la gestión de procesos y resultados, lo cual mediante una sede administrativa unificada optimice las condiciones de infraestructura y calidad de la administración municipal.

Se pretende adelantar el proyecto para los estudios y diseños del palacio municipal de Acacias, con el fin de contar con instalaciones cómodas, seguras, modernas y accesibles a toda la comunidad

PROYECTO 2021500060059: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS: En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 se busca adelantar la gestión del riesgo, en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del

RB

1010-2.17

riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROYECTO 2021500060044: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: De acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los Municipios, Distritos y Departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios por las EAPB, por parte de la población beneficiaria.

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Es así, que el Ministerio de Salud asignó mayores recursos para el programa de ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, los cuales se hacen necesario adicionarlos al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

3. Traslados presupuestales

Se realizan traslados presupuestales por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (**\$666.000.000**), los cuales se direccionan a los siguientes proyectos con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo

1010-2 17

31
49

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 666,000,000.00
2.3.23		SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232301		PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 126,000,000.00
2.3.2323020400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002		PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 126,000,000.00
2.3.232302040002	100	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 59,042,000.00
2.3.232302040002	101	PROYECTO 2021500060046: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 66,958,000.00
2.3.32		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202		PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 40,000,000.00
2.3.3232020900		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	\$ 40,000,000.00
2.3.323202090002		PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00



1010-2.17

2.3.323202090002	100	PROYECTO 2021500060066: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 40,000,000.00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 500,000,000.00
2.3.3333011603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302		PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 500,000,000.00
2.3.333301160302	100	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 100,000,000.00
2.3.333301160302	1112	PROYECTO 2021500060070: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 400,000,000.00

La doctora Luz Edit, de acuerdo con lo anteriormente expuesto solicita a los miembros del Comfis, la aprobación de la presente adición al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal.

4. Propositiones y varios

No se presentaron

CONCLUSIONES

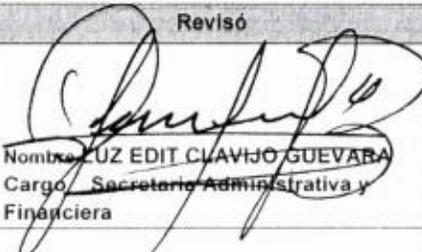
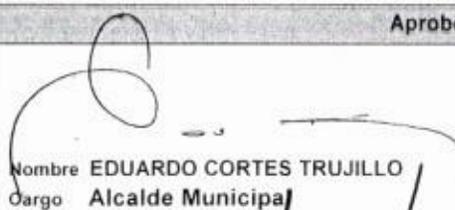
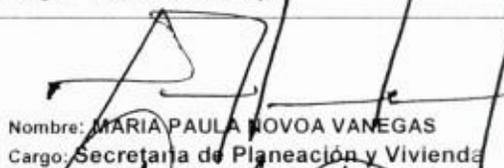
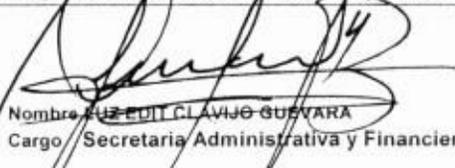
Una vez oída la intervención de la doctora Luz Edit y de acuerdo con la explicación dada a los miembros del Comfis, se procede a la elaboración del proyecto de acuerdo con el fin de ser presentado al Concejo Municipal para su respectivo estudio y aprobación

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar Proyecto de Acuerdo	16 de Agosto de 2022	Secretaria Administrativa y Financiera

1010-2.17

52
50

Asistentes: (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)		Se relaciona el formato de asistencia donde firman los participantes con sus datos.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos		
Revisó	Aprobó	
 Nombre: LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: EDUARDO CORTES TRUJILLO Cargo: Alcalde Municipal	
	 Nombre: MARIA PAULA NOVOA VANEGAS Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda	
	 Nombre: LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	

Proyectó: Luz Mary Aguirre Rodríguez - Contrata

Revisó: Luz Edit Clavijo Guevara

[Handwritten signature]



105 53

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

TRASLADO DE REDES DE GAS, UBICADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 K17+620 AL K22+160, DE PROPIEDAD DE LLANOGAS SA ESP Y EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2022	50	006	0033	FECHA DE RADICACION: 11/07/2022	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 3. VIVIENDA Y TERRITORIO					
ODS RELACIONADO	Fin de la pobreza; agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Reducción de las desigualdades; Producción y consumo responsables					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Contribuir a la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades a través de la prestación eficiente y la cobertura de servicios públicos, así como también mediante la disminución del déficit de vivienda y el fortalecimiento del ordenamiento territorial.					
METAS DE RESULTADO	Cobertura del servicio de acueducto; Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA); Cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano; Cobertura del servicio de alcantarillado en el sector rural; Cobertura del servicio de aseo en el sector urbano; Cobertura del servicio de aseo en el sector rural					
PROGRAMA	PROGRAMA 1. SERVICIOS PÚBLICOS					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Garantizar la cobertura y la calidad de los servicios públicos en el municipio de Acacías.					
META PRODUCTO	Alianza con las empresas prestadoras para la ampliación del servicio					
INDICADOR DE PRODUCTO	Alianzas realizadas					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de alianzas					
META DE PRODUCTO	1					
META PREVISTA A CUMPLIR	1					
COMPONENTES DEL PROYECTO	Tubería de polietileno de 3/4 pulg. en zona verde; tubería de polietileno de 2 pulg. en zona verde; maquinaria; obras de gasificación y desgasificación. EL VALOR DEL PROYECTO ASCIENDE A CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 135.530.524,81)					
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Numero de alianzas con las empresas prestadoras para la ampliación del servicio					
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM para trámite presupuestal, las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la Secretaria de infraestructura.					
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN						

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 27 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, PARA TRAMITES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


MARÍA ANGÉLICA AYALA GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

54
[Handwritten signature]

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIPP, con el código:		2021	50	006	0048	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
						28/08/2021	2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD						
ODS RELACIONADO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO, INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA, REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES						
OBJETIVO ESTRATEGICO	Posicionar a Acacias como un enclave turístico, comercial y de servicios donde se promueva la generación de valor agregado y se fortalezcan las capacidades técnicas para el emprendimiento y la asociatividad						
METAS DE RESULTADO	Mayor Cobertura digital en la zona rural del municipio, Comunidad fortalecida en el acceso, uso y apropiación de las TIC, Población beneficiada por la transformación digital del Estado						
PROGRAMA	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES						
OBJETIVO PROGRAMATICO	Promover las condiciones necesarias para ampliar la infraestructura TIC en el municipio de Acacias, impulsar el acceso y uso de las TIC en el sector rural y con enfoque diferencial, Proveer a los ciudadanos las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para fortalecer el conocimiento y la innovación						
META PRODUCTO	Herramientas Tecnológicas de la comunidad educativa de las instituciones oficiales del municipio (Meta de Gestión), Cableado estructurado de las sedes educativas; Medio de transmisión de conectividad de las instituciones educativas; Capacidad del servicio de internet que permite operar los proyectos de apropiación TIC del municipio; Comunidad académica de las instituciones educativas del municipio con manejo de herramientas tecnológicas; Infraestructura TIC de la red REAICA para mejorar la cobertura y navegación de internet en las Instituciones Educativas; Zonas digitales en el municipio; Zonas digitales del municipio adecuadas y mejoradas						
INDICADOR DE PRODUCTO	Instituciones Educativas dotadas; Sedes educativas mejoradas; Instituciones Educativas conectadas; Ampliación en la capacidad MB; Campañas de apropiación; Instituciones Educativas beneficiadas; Nuevas zonas digitales; Mejoramiento y adecuaciones						
IDAD DE MEDIDA	Número de dotaciones; Número de sedes educativas; Número de instituciones; Número de MB ofrecidas; Número de campañas; Número de instituciones educativas; Número de Zonas; Número de Zonas						
META DE PRODUCTO	13, 13, 6, 750, 13, 13, 6, 54						
META PREVISTA A CUMPLIR	2, 4, 1, 750, 3, 13, 1, 15						

COMPONENTES DEL PROYECTO
RECURSO HUMANO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ZONAS DIGITALES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD; ATENCIÓN EN SITIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD Y EL CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. SERVICIO DE INTERNET QUE PERMITE OPERAR LOS PROYECTOS DE APROPIACIÓN Y MASIFICACIÓN DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. POR UN VALOR TOTAL DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.673.206.000,00)

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 Generar y Ejecutar un plan de mejoramiento de la red de conectividad el cual se ejecutara cada seis (6) meses, para cada una de las sedes educativas. Incluye (limpieza y mejoramiento de los equipos que se encuentran en los diferentes racks, Adecuación y etiquetado de patchcords, adecuación y reconfiguración de enlaces si existe la necesidad, adecuación y reconfiguración de puntos de acceso si existe la necesidad, Actualización de los backups de las configuraciones de cada equipo, adecuaciones eléctricas si existe la necesidad, adecuación y reconfiguración de Switch si existe la necesidad); Realizar visitas de verificación y soporte en las diferentes instituciones educativas donde se requiere realizar; Realizar visitas de verificación y soporte en las diferentes Zonas digitales donde se requiere realizar; Atención a las posibles solicitudes a partir de tickets de la red de conectividad en el GLPI; Realizar gestión, administración y actualización de las configuraciones de los equipos de radio enlaces y el Núcleo principal de REAICA. Para el mejoramiento de la red según solicitud del supervisor. Presentar informe mensual de caracterización de usuarios que acceden a las zonas digitales de Acacias; Garantizar la conectividad y suministro de internet dedicado en las instituciones educativas y zonas digitales del municipio de Acacias; Integrar la red del CCTV de Acacias con la red de conectividad

OBSERVACIONES
 Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACION A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, SOLICITUD DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES.


MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
 SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIPP, con el código:	2021	50	006	0055	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					20/08/2021	2022

EJE ESTRATEGICO ODS RELACIONADO	EJE ESTRATÉGICO 5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO 13. ACCIÓN POR EL CLIM. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la sostenibilidad del territorio y la gestión del riesgo a través de herramientas que eviten o reduzcan la ocurrencia de desastres, promuevan la recuperación de las áreas de conservación y protección ambiental y fomenten la protección animal.
METAS DE RESULTADO PROGRAMA	Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento
OBJETIVO PROGRAMATICO	PROGRAMA 1. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
META PRODUCTO	Promover la protección del recurso hídrico del municipio de Acacias. Adquirir predios para garantizar el abastecimiento de los acueductos, Mantenimiento de los predios adquiridos para garantizar el abastecimiento de los acueductos, Diseño e Implementación de esquemas y herramientas de incentivos para la protección ambiental (Pago por Servicios Ambientales)
INDICADOR DE PRODUCTO	Hectáreas adquiridas; Actividades de mantenimiento; Esquemas y herramientas implementados
UNIDAD DE MEDIDA	Número de hectáreas adquiridas; Número de actividades; Número de esquemas y herramientas implementados
META DE PRODUCTO	50; 4; 1
META PREVISTA A CUMPLIR	10; 2; 1

COMPONENTES DEL PROYECTO

AVALÚOS COMERCIALES, ESTUDIOS DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO SEGÚN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS, MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS DE INCENTIVOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES). EL VALOR DEL PROYECTO ES NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$ 901.106.218)

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Numero de hectareas de predios para garantizar el abastecimiento de los acueductos; Numero de actividades de mantenimiento de los predios adquiridos para garantizar el abastecimiento de los acueductos; Numero de esquemas y herramientas de incentivos para la protección ambiental (Pago por Servicios Ambientales) implementados.

OBSERVACIONES

Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, PARA TRÁMITES PRESUPUESTALES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA(O) DE PLANEACION Y VIVIENDA


MARÍA ANGÉLICA AYALA GARZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM



1040.43-3

56
3A
NIT 892001457-3

111

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:		2021	50	006	0070	FECHA DE RADICACIÓN: 26/08/2021	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL						
ODS RELACIONADO	SALUD Y BIENESTAR, FIN DE LA POBREZA, REDUCCIÓN DE LAS EDSIGUALDADES						
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre						
METAS DE RESULTADO	Procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía						
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CULTURA CENTENARIA						
OBJETIVO PROGRAMATICO	Promover la cultura, la lectura y el arte para la construcción de ciudadanía y desarrollo integral						
META PRODUCTO	Política pública de cultura; Servicio de apoyo a la participación de artistas del municipio en eventos culturales; Servicio de escuelas de formación artística y cultural; Servicio de promoción de actividades culturales y artísticas; Documento de diagnóstico e inventario de gestores, creadores, organizaciones y empresas culturales; Dotación de elementos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales; Recuperación de la memoria histórica del Municipio de Acacias en homenaje al centenario; Servicios de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales; Servicio de Educación informal al sector artístico y cultural.						
INDICADOR DE PRODUCTO	Diseño de la política pública; Apoyos a artistas; Personas Beneficiarias; Eventos de promoción cultural y artísticos realizados; Documento formulado; Dotaciones realizadas; Actividades para la recuperación de la memoria histórica; Capacitaciones realizadas; Personas capacitadas.						
UNIDAD DE MEDIDA	Número de documentos; Número de apoyos; Número de personas; Número de eventos; Número de documentos; Número de dotaciones; Número de actividades; Número de capacitaciones; Número de personas.						
META DE PRODUCTO	1; 20; 2040; 22; 1; 2; 4; 4; 20						
META PREVISTA A CUMPLIR	1; 6; 20; 510; 5; 1; 1; 2; 4; 20						
COMPONENTES DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA, APOYO LOGISTICO PARA IMPLEMENTACION DE MÓDULOS TEÓRICO PRACTICO EN DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES; DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES; EDUCACIÓN INFORMAL A LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS PATRIMONIALES; EDUCACIÓN INFORMAL AL SECTOR ARTISTICO Y CULTURAL; APOYO A LA GESTION CULTURAL; FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE ACACIAS-META; ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTORICA; FESTIVAL DEL RETORNO; ANIVERSARIO DE ACACIAS; ACTIVIDADES ARTISTICAS PARA NOCHES NAVIDEÑAS; APOYO A OTRAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES POR UN VALOR TOTAL DE TRES MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$3.402.500.000,00)						
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Implementación de procesos de formación artística en diferentes modalidades; Desarrollo de actividades de difusión acorde a los procesos de formación artística; Dotación de instrumentos musicales; formulación de la política pública de cultura de Acacias; Investigación diseño y producción de productos definitivos para la divulgación de la memoria histórica del municipio de Acacias; Realización de actividades tradicionales del municipio; Apoyo a la participación de artistas del municipio en eventos culturales; Servicio de participación en asuntos patrimoniales a diferentes gestores y creadores culturales del municipio y vigias del patrimonio; servicio de capacitación a diferentes gestores y creadores culturales del municipio						
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Social de Educación, cultura y Deportes del municipio. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la misma Secretaria. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FINANCIERA.						
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN							
SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS							
 MARIA PAULA NOVOA VANEGAS SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA				 LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM			



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

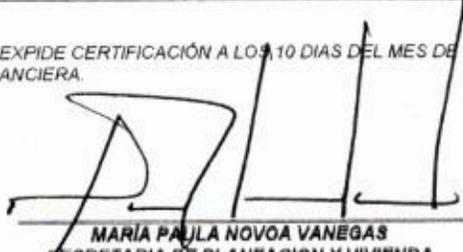
CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CORREDORES AMBIENTALES EN EL PREDIO LOTE A DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2022	50	006	0016	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ODS RELACIONADO	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acacireña.					
METAS DE RESULTADO	Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas					
PROGRAMA	PROGRAMA 2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar la infraestructura institucional, que garantice una mayor eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las competencias del municipio.					
META PRODUCTO	Estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de infraestructura que requiera el municipio					
INDICADOR DE PRODUCTO	Estudios y diseños realizados					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de estudios					
META DE PRODUCTO	14					
META PREVISTA A CUMPLIR	1					
COMPONENTES DEL PROYECTO	<p>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: personal profesional: Arquitecto y/o ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos, director de consultoría con mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Arquitecto con especialización en diseño urbano. Experiencia en diseño de urbanismo y paisajismo e infraestructura institucional, diseñador urbano con mínimo (1) año de experiencia profesional. Ingeniero eléctrico con mínimo (2) años de experiencia profesional. Ingeniero ambiental con mínimo (1) año de experiencia profesional. Profesional en salud ocupacional con mínimo (1) año de experiencia profesional. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN: dibujante bachiller con estudios técnicos con mínimo (1) año de experiencia en la actividad relacionada. OTRO PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN: Secretaria bachiller con estudios técnicos con mínimo (1) año de experiencia en la actividad. Conductor. OTROS COSTOS DIRECTOS: Vehículo de 2400 c.c. Ensayos de calidad, laboratorios. Alquiler de equipos de topografía. GPS. Arriendo oficina y servicios públicos (Luz, agua e internet). Alquiler de equipos de cómputo, muebles y equipos de oficina. Edición de informes, registro fotográfico, papelería, fotocopias, heliografías, ploter, planos y otros. POR UN VALOR DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200,000,000,00)</p>					
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Estudios y diseños de espacio público y corredores ambientales en el predio lote a del municipio de Acacias, Meta					
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Infraestructura. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaria. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITE DE ADICIÓN PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.					
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN						

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, PARA TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


ALEXANDER BUSTOS CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

58

56

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM							100
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL							
CERTIFICAN							
Que el Proyecto Denominado							
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS BRISAS DEL GUAYURIBA Y LOMA DEL PAÑUELO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META							
Se encuentra IDENTIFICADO en el SUAPP, con el código			2022	50	006	0028	
					FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE	
					18/05/2022	2022	
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
ODS RELACIONADO	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acaciana.						
METAS DE RESULTADO	Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas						
PROGRAMA	PROGRAMA 2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL						
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar la infraestructura institucional, que garantice una mayor eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las competencias del municipio.						
META PRODUCTO	Estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de infraestructura que requiera el municipio						
INDICADOR DE PRODUCTO	Estudios y diseños realizados						
UNIDAD DE MEDIDA	Número de estudios						
META DE PRODUCTO	14						
META PREVISTA A CUMPLIR	3						
COMPONENTES DEL PROYECTO	<p>PRODUCTO MGA ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN: COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Personal profesional, personal técnico. OTROS COSTOS DIRECTOS. EL VALOR DE PROYECTO ASCIENDE A CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 44.999.850).</p>						
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Estudios y diseños realizados						
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM para trámite presupuestal, las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la Secretaria de Infraestructura.						
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN							

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS TERNAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 PARA TRAMITES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA


MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

*Rdo Veredas Brisa
20+70+122*





1040.43-1

SA

90

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL						
CERTIFICAN						
Que el Proyecto Denominado:						
GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META						
Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:		2021	30	006	0040	FECHA DE RADICACIÓN: 18-08-2021
						AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO 7. PAZ DURADERA Y SOSTENIBLE					
ODS RELACIONADO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el fortalecimiento del tejido social para los diferentes actores del conflicto armado a través de estrategias que permitan su participación y atención integral.					
METAS DE RESULTADO	Medidas de atención implementadas en el municipio; Medidas de Reparación Integral y de verdad implementadas en el municipio; Víctimas del conflicto armado caracterizadas en el territorio; Participación de la Mesa de Víctimas					
PROGRAMA	PROGRAMA 2. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO					
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Implementar acciones que beneficien a la población afectada por el conflicto armado interno residente en el municipio en el marco de la Política Pública de Víctimas.					
META PRODUCTO	Plan de Prevención, protección y Contingencia; Plan operativo de sistemas de información; Atención jurídica y psicosocial a la población víctima del conflicto armado; Atención en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda Humanitaria de Transición; Asistencia Funeraria; Información y Orientación a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos; Procesos de restitución de tierras acompañados (Meta de gestión); Actividades para la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones; Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnicos) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas; Actividades de implementación de Medidas de satisfacción y de Protección; Preservación de la Memoria Histórica y la Verdad para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Comemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones)					
INDICADOR DE PRODUCTO	Plan operativo actualizado; Plan operativo actualizado; Encuestas realizadas; Atenciones realizadas; Asistencias entregadas; Orientaciones realizadas; Acciones adelantadas para el cumplimiento de las sentencias; Actividades realizadas; Apoyos generados; Actividades implementadas					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de actualizaciones; Número de actualizaciones; Número de Atenciones; Número de Atenciones; Porcentaje de Asistencias; Número de Orientaciones; Acciones cumplidas; Número de actividades; Número de Apoyos; Número de actividades					
META DE PRODUCTO	4, 2, 1500, 2000, 100%, 10000, 100%, 4, 18, 20					
META PREVISTA A CUMPLIR	1,1 375, 500,100%, 2500, 100%, 1, 4, 4					
COMPONENTES DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL Y EJES TRANSVERSALES: 1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN - PREVENCIÓN TEMPRANA. 2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN- ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN HUMANITARIA. 3. REPARACIÓN INTEGRAL- RESTITUCIÓN DE TIERRAS, RETORNOS Y REUBICACIONES, SATISFACCIÓN, REPARACIÓN SIMBOLICA Y VERDAD, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. 4. EJES TRANSVERSALES- PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN. EL VALOR DEL PROYECTO ES DE SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$634.729.510).					
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1 Plan de Prevención, protección y Contingencia; 1 Plan operativo de sistemas de información; 375 Atenciones jurídicas y psicosociales a la población víctima del conflicto armado; 500 Atenciones en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda Humanitaria de Transición; 100% de cubrimiento en Asistencia Funeraria requirida; 2500 Informaciones y Orientaciones a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos; 100% Procesos de restitución de tierras acompañados (Meta de gestión); 1 Actividad para la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones; 4 Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnicos) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas; 4 Actividades de implementación de Medidas de satisfacción y de Protección; Preservación de la Memoria Histórica y la Verdad para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Comemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones)					
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Gobierno municipal. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.					
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN						
SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, PARA TRÁMITES PRESUPUESTALES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.						
 MARIA PAULA NOVOA VANEGAS SECRETARIA(O) DE PLANEACION Y VIVIENDA			 MARIA ANGELICA AYALA GARCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM			

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM						
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL						
CERTIFICAN						
Que el Proyecto Denominado:						
GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META						
Se encuentra IDENTIFICADO en el SUAPP, con el código:			2021	50	005	0077
					FECHA DE RADICACIÓN:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					25/08/2021	2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL					
ODS RELACIONADO	FIN DE LA POBREZA, REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre.					
METAS DE RESULTADO	Uso de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física del municipio					
PROGRAMA	PROGRAMA 5. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Promover en la población Acacireña, el aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento, desarrollo físico e integración comunitaria.					
META PRODUCTO	Servicio de Escuelas Deportivas; Servicio de apoyo a la participación de deportistas y clubes del municipio en diferentes torneos y certámenes deportivos; Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte; Política Pública del Deporte					
INDICADOR DE PRODUCTO	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos; Apoyos a participación; Actividades desarrolladas; Documento formulado					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Número de apoyos; Número actividades; Número de documentos					
META DE PRODUCTO	800; 20; 6; 1					
META PREVISTA A CUMPLIR	260; 8; 1; 1					
COMPONENTES DEL PROYECTO	1. PROCESOS DE FORMACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, 2. APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y CLUBES DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES TORNEOS Y CERTÁMENES DEPORTIVOS, 3. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, 4. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. VALOR DEL PROYECTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$1.866.859.520).					
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas; Apoyos a participación de deportistas y clubes del municipio en diferentes torneos y certámenes deportivos; Actividades de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte desarrolladas; Documento de política pública formulado					
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.					
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN						

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, PARA TRÁMITES PRESUPUESTALES ANTE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA(O) DE PLANEACION Y VIVIENDA


MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM



CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM - PLV
EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

132

CERTIFICA

Que el Proyecto Denominado:

Consolidación de espacios de participación ciudadana mediante la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas en el municipio de Acacias

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2021	50	006	0083	FECHA DE RADICACIÓN: 28/08/2021	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
---	------	----	-----	------	------------------------------------	-----------------------------

EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EJE ESTRATÉGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD
ODS RELACIONADO	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acacarena. Posicionar a Acacias como un enclave turístico, comercial y de servicios donde se promueva la generación de valor agregado y se fortalezcan las capacidades técnicas para el emprendimiento y la asociatividad
METAS DE RESULTADO	Grupos de valor que participen en espacios de gestión o control de políticas públicas; Población beneficiada por la transformación digital del Estado
PROGRAMA	PROGRAMA 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PROGRAMA 4 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
OBJETIVO PROGRAMATICO	Promover la participación ciudadana en el municipio como mecanismo de evaluación, control y seguimiento de la gestión pública; impulsar el acceso y uso de las TIC en el sector rural y con enfoque diferencial
META PRODUCTO	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada; Transmisiones realizadas
UNIDAD DE MEDIDA	Numero de eventos; Numero de transmisiones
META DE PRODUCTO	8, 8
META PREVISTA A CUMPLIR	1:1

COMPONENTES DEL PROYECTO	MESAS DE PARTICIPACIÓN CON GRUPOS DE VALOR; AUDIENCIA PÚBLICA POR UN VALOR TOTAL DE SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$67.204.400,00)
--------------------------	--

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Espacios de diálogo constructivo de los ciudadanos con la administración pública para explicar logros, dificultades o restricciones, donde el ciudadano que ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma de forma presencial y virtual
---	---

OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Planeación y Vivienda, las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaria. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
---------------	--

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	
---	--

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA.

Liliana Mercedes Fajardo Restrepo
LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAR

Del Proyecto Denominado:

DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO GESTORAS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Se encuentra IDENTIFICADO en el BPPM, con el código:

2021 50 008 0045

FECHA DE RADICACION:

26/08/2021

AÑO A IMPLEMENTARSE

2022

EJE ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO 7. PAZ DURADERA Y SOSTENIBLE, EJE ESTRATÉGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ODE RELACIONADO

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el fortalecimiento del tejido social para los diferentes actores del conflicto armado a través de estrategias que permitan su participación y atención integral. Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acaciana.

METAS DE RESULTADO

Mechas de atención implementadas en el municipio. Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas

PROGRAMA

PROGRAMA 1. GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ, PROGRAMA 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Implementar acciones para prevenir la vulneración de Derechos Humanos y DHF e impulsar la protección de comunidades, personas o grupos en situación de riesgo. Promover la participación ciudadana en el municipio como mecanismo de evaluación, control y seguimiento de la gestión pública. Fortalecer las competencias y capacidades de las instancias de participación ciudadana del municipio de Acacías.

META PRODUCTO

Diseñar el diagnóstico y caracterización de la labor cultural, social, cultural, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones. Diseñar y desarrollar campañas de difusión masiva en medios institucionales, digitales y de comunicación, que promuevan la tolerancia y la no discriminación por motivos religiosos. Promoción a la participación ciudadana a las comunidades y organizaciones basadas en la fe como gestoras de paz.

INDICADOR DE PRODUCTO

Documento de diagnóstico y caracterización; Campañas realizadas; Actividades realizadas

UNIDAD DE MEDIDA

Número de diagnóstico; Número de campañas; Número de actividades

META DE PRODUCTO

1; 1; 4

META PREVISTA A CUMPLIR

1; 1; 4

COMPONENTES DEL PROYECTO

APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA LA PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO GESTORAS DE PAZ; CAMPAÑA MASIVA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TOLERANCIA POR MOTIVOS RELIGIOSOS Y DE SOCIALIZACIÓN DEL APORTE AL BIEN COMÚN DE LAS COMUNIDADES BASADAS EN LA FE Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES; FERIA INTERRELIGIOSA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA PAZ; FUNCIONALIDAD DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS; CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA; CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA; REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA LABOR CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVA, DE CONVIVENCIA, DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL PARA EL DESARROLLO DENTRO DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, PARA LAS COMUNIDADES BASADAS EN LA FE Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES.
POR UN VALOR TOTAL DE CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$162.934.454,00)

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

(1) apoyo técnico a la gestión como enlace de asuntos religiosos para la promoción a la participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones sociales como gestoras de paz; Campañas masivas para la sensibilización de la tolerancia por motivos religiosos y de socialización del aporte al bien común de las comunidades basadas en la fe y sus organizaciones sociales; Feria interreligiosa de buenas prácticas en el marco de la semana de la paz; Funcionalidad del comité municipal de asuntos religiosos; Celebración del día nacional de la libertad religiosa; Congreso departamental de libertad religiosa, cultos y conciencia; Capacitación y formación en formulación y gestión de proyectos sociales, de cooperación internacional, nacional, regional y local para el desarrollo dentro de las políticas del estado para las comunidades basadas en la fe y sus organizaciones sociales; Realizar el diagnóstico y caracterización de la labor cultural, social, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones del municipio de Acacías.

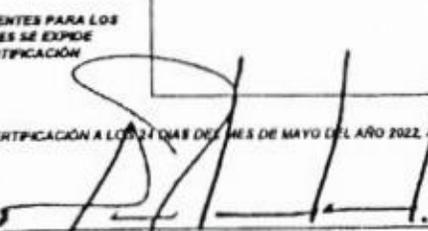
OBSERVACIONES

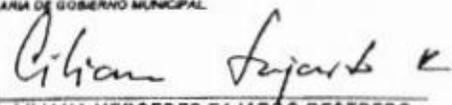
Se expide certificación de Registro en el BPPM por solicitud de la Secretaría de Gobierno municipal. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 01 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL


MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL BPPIM							
EL SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL							
CERTIFICAN							
Cure el Proyecto Denominado:							
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DIRECCION CARRERA 96 N° 11 - 04/20 Y CALLE 11A N° 35A -15/37, CALLE 11A N° 35A -04, CALLE 11A N° 35A -05, PARA LA HABILITACION DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META							
Se encuentra IDENTIFICADO en el BUIPP, con el código:				2022	80	006	0027
				FECHA DE RADICACION:		ANO A IMPLEMENTAR/800	
				19/02/2022		2022	
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES						
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Reducir a sus personas y grupos vulnerables de especial protección Constitucional y Legal y a quienes se encuentran en situación de indefensión o vulnerabilidad, la satisfacción de sus derechos, mediante la adopción de medidas diferenciales de atención; el acceso a las oportunidades y servicios del municipio; la promoción de entornos libres de violencia, y la consolidación de una sociedad más						
METAS DE RESULTADO PROGRAMA	Reducir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar						
OBJETIVO PROGRAMATICO	PROGRAMA 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD CON LA MUJER						
META PRODUCTO	Garantizar a la mujer un ambiente libre de violencia y discriminación con acceso a los programas sociales diferenciales y generación de oportunidades para su inclusión laboral y el emprendimiento.						
INDICADOR DE PRODUCTO	Construcción y/o habilitación de Casa Social de Mujer para mujeres víctima de la violencia						
UNIDAD DE MEDIDA	Casa social para la mujer implementadas y/o construidas						
META DE PRODUCTO	Número de casas						
META PREVISTA A CUMPLIR	1						
COMPONENTES DEL PROYECTO	<p>DESMONTES Y DEMOLICIONES: Desmante de rejas y ventanas metálicas. Incluye traslado hasta sitio de carga o de almacenamiento; Desmante de teja fibrocemento. Incluye traslado hasta sitio de carga o de almacenamiento; Demolición manual pañete muros e=0.03 m. Incluye trasiego y carga manual.</p> <p>MAMPOSTERIA: Muro en bloque flexa no. 4 0.10x0.20x0.30 m(mortero tipo s 1:3). PAÑETES: Pañete muro exterior y culates mortero 1:4 impermeabilizado. Suministro y aplicación. Pañete muros interiores mortero 1:4 Incluye filos y dilataciones. Suministro y aplicación; PINTURA: Pintura vinilo t. coraza exterior 3 manos, Estuco plástico, Esmalte sintético para ventanas, Esmalte sintético para puertas en lámina, Pintura vinilo tipo 1 s/muro (alta calidad). CUBIERTAS: Suministro e instalación cubierta en teja fibrocemento número 8. CARPINTERÍA METÁLICA: Suministro e instalación puerta tablero corrido, Incluye marco, cerradura lámina coil rolled cal 20; 2 x 0.90 m. Suministro e instalación ventana lámina cold rolled cal 18, Incluye anticorrosivo y pintura. RED SANITARIA INTERNA EVACUACIÓN - DESAGÜES: Canal lámina galvanizada cal 16, Id=0.60 m Incluye pintura y anticorrosivos. Bajante lámina galvanizada cal 28 con anticorrosivo d=0.6 m suministro e instalación. VIDRIOS, ESPEJOS Y CERRADURAS: Vidrio transparente liso de 3 mm suministro e instalación. IMPERMEABILIZACION - VARIOS: Suministro e instalación impermeabilización en manto asfáltico para piezas y terrazas. POR UN VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$44,800,365,00)</p>						
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITORIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Casa social para la mujer implementada						
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Infraestructura. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaria. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA LA REALIZACION DE TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.						
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE DADE CERTIFICACION							
SE DA DE CERTIFICACION A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022. PARA TRAMITE PRESUPUESTAL							
 MARIA PAULA NOVOA VANEAS SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA				 ALEXANDER BUSTOS CARDONA PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM			

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM - PLV
EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Proyecto Denominado:

Fortalecimiento institucional para mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del plan de desarrollo "acacias camino de oportunidad" en el municipio de Acacias

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2021	50	006	0080	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					25/08/2021	2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ODS RELACIONADO	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acasense					
METAS DE RESULTADO	Calificación de la entidad territorial en el FURAG					
PROGRAMA	PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del gobierno					
META PRODUCTO	Fortalecimiento institucional en virtud del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal					
INDICADOR DE PRODUCTO	Proyecto actualizado					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de proyectos					
META DE PRODUCTO	1					
META PREVISTA A CUMPLIR	1					

COMPONENTES DEL PROYECTO

APOYAR LOS PROCESOS Y ADELANTAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO; APOYAR LOS PROCESOS Y ADELANTAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y ORGANIZACION DEL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; APOYO EN LOS SERVICIOS PARA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO, CONSOLIDACION Y ORGANIZACION DE INFORMACION PARA EL SISBEN PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS; APOYAR PROCESOS GENERADOS PARA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR VIVIENDA EN SU GENERALIDAD TECNICA, NORMATIVA, LEGAL; FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO GENERADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO; APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EDUCACION SUPERIOR; ACOMPAÑAMIENTO PARA DAR APLICACION Y CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO NCSP EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACION DE MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS TECNICOS RELACIONADOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ADOPCION DE NUEVA NORMATIVA QUE MODIFIQUE O SUSTITUYA LA QUE ACTUALMENTE RIGE LA GESTION DE LOS DIFERENTES SECTORES DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS; APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO; APOYO A LA GESTION EN LA CONSTRUCCION DE TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000 ACUERDO 004 DE 2013 Y DECRETO 1080 DE 2015; IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; APOYAR LA GESTION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ASI COMO EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS MISMOS; APOYAR EL REDISEÑO, REORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE MODERNIZACION EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO; ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSOLIDACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTADISTICAS MUNICIPALES; ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DEL M2 PARA LA CONTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS; ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META; ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.

POR UN VALOR TOTAL DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.765.888.591,00)

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

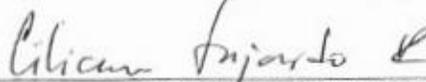
Entidad Fortalecida Institucionalmente para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo "ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD"

OBSERVACIONES

Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Planeación y Vivienda y la Secretaría Administrativa y Financiera, las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dichas Oficinas. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL DE ADICIÓN ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA.


LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM



70
EBS

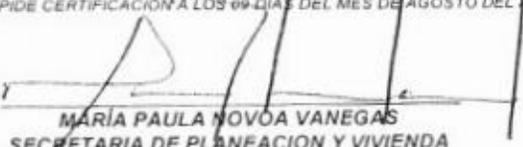
CERTIFICAN

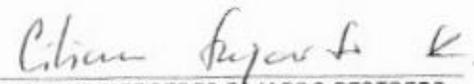
Que el Proyecto Denominado:

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2022	50	006	0007	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					23/02/2022	2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ODS RELACIONADO	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acaciana.					
METAS DE RESULTADO	Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas					
PROGRAMA	PROGRAMA 2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar la infraestructura institucional, que garantice una mayor eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las competencias del municipio.					
META PRODUCTO	Sedes administrativas construidas, mejoradas y adecuadas					
INDICADOR DE PRODUCTO	Construcciones, Mejoramientos, Adecuaciones y ampliaciones					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de Construcciones, Mejoramientos, Adecuaciones y ampliaciones					
META DE PRODUCTO	3					
META PREVISTA A CUMPLIR	1					
COMPONENTES DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META: DESMONTES; PRELIMINARES; EXCAVACIONES Y RELLENOS; CONCRETOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS; ACEROS; MAMPOSTERÍA; PINTURA; PISOS; CUBIERTA; CIELORASOS; CARPINTERIA METÁLICA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; BAJANTE, CANALES Y SIFONES; DOTACIÓN (MOBILIARIO) POR UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$377.211.100,00)					
ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Mejoramiento de las instalaciones para el funcionamiento del archivo en el municipio de Acacias					
OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Infraestructura. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría. EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITE DE ADICIÓN PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.					
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN						

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 09 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM



65

64

74

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2022	50	006	0005	FECHA DE RADICACION: 19/05/2022	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 8: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ODS RELACIONADO	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la prestación de los servicios de la administración municipal con transparencia y de manera oportuna haciendo buen uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad acacireña.					
METAS DE RESULTADO	Grupos de valor que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas					
PROGRAMA	PROGRAMA 2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar la infraestructura institucional, que garantice una mayor eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las competencias del municipio.					
META PRODUCTO	Estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de infraestructura que requiera el municipio					
INDICADOR DE PRODUCTO	Estudios y diseños realizados					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de estudios					
META DE PRODUCTO	14					
META PREVISTA A CUMPLIR	1					

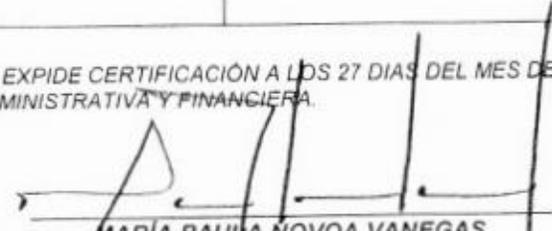
COMPONENTES DEL PROYECTO	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: Personal profesional, personal técnico, otro personal. OTROS COSTOS DIRECTOS. EL VALOR DEL PROYECTO ASCIENDE A DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 200.000.000).
---------------------------------	---

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de infraestructura que requiera el municipio realizados.
--	---

OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM para trámite presupuestal, las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la Secretaria de infraestructura.
----------------------	---

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	
--	--

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 27 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, PARA TRAMITES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.


MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA


MARÍA ANGÉLICA AYALA GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

64

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS**

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2021	50	006	0059	FECHA DE RADICACIÓN: 20/08/2021	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO 5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO					
ODS RELACIONADO	Acción por el clima, Producción y consumo responsable, Energía equitativa y no contaminante					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la sostenibilidad del territorio y la gestión del riesgo a través de herramientas que eviten o reduzcan la ocurrencia de desastres, promuevan la recuperación de las áreas de conservación y protección ambiental y fomenten la protección animal					
METAS DE RESULTADO	Índice de riesgos ajustado por capacidad					
PROGRAMA	PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Promover el conocimiento del riesgo como herramienta para la toma de decisiones de manera articulada entre la comunidad, los organismos de socorro, el gobierno y demás institucionalidad; Mejorar las capacidades de los entes de la comunidad en general frente a la atención y mitigación de desastres					
META PRODUCTO	Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Estrategia de Respuesta a Emergencias, Servicio de promoción para la sensibilización y conocimiento de la gestión del riesgo dirigido a la comunidad en general, Actividades de simulacros de ocurrencia de desastres, Fortalecimiento de los organismos de socorro para la atención y prevención de desastres y emergencias, Servicio de ayuda y atención humanitaria, Estudios detallados de riesgo en áreas identificadas como de amenaza					
INDICADOR DE PRODUCTO	Documento; estrategia diseñada; campañas de promoción; simulacros; dotación a organismos de socorro; Personas con atención humanitaria; Estudio					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de documentos; número de estrategias; número de campañas; número de simulacros de ocurrencia de desastres realizados; número de organismos de socorro dotados; Porcentaje de población atendida; Número de estudios realizados					
META DE PRODUCTO	1, 1, 4, 4, 3, 100%, 2					
META PREVISTA A CUMPLIR	1, 1, 20, 2, 1, 100%, 1					

COMPONENTES DEL PROYECTO

Servicio de apoyo para atención de población afectada por situación de emergencia, desastres o declaración de calamidad pública; Adquisición De Material Publicitario (Incluye Diseño Gráfico, Elaboración E Impresión), Para Realizar Campañas De Prevención De Riesgos De Fenómenos Naturales, Implementación De Un Sistema De Alertas Tempranas Para La Gestión Del Riesgo De Desastres; fortalecimiento De Los Organismos De Socorro Para La Atención Y Prevención De Desastres Y Emergencias, Apoyo jornada municipal de simulacro de desastre en conjunto con los organismos de socorro en el municipio de acacias, Suministro De Alimentos Para Los Organismos De Socorro Que Apoyan Las Emergencias trópicas Y Antrópicas En El Municipio De Acacias -Meta: servicios Para La Prevención, Atención Y Mitigación De Emergencias Generadas Como Consecuencia De Hechos Trópicos Y Antrópicas En El Municipio De Acacias -Meta: Servicio De Promoción Para La Sensibilización Y Conocimiento De La Gestión Del Riesgo Dirigido A La Comunidad En General, Asistencia Técnica La Implementación De Los Componentes Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres De Acuerdo A Lo Establecido En La Ley 1523 De 2012, Obras De Infraestructura Para La Prevención, Control, Mitigación Y Atención De Inundaciones Y Desastres, Estudios Detallados De Riesgo En Áreas Identificadas Como De Amenaza.

POR UN VALOR TOTAL DE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.535.621.849,00)

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Atención de población afectada por situación de emergencia, desastres o declaración de calamidad pública; Adquisición De elementos del sistema de comunicaciones para emergencias y atención inmediata de eventos de riesgo en el municipio de Acacias; Adquisición de sistema de alertas tempranas en caso de emergencia; compra de dotación de elementos para atención de emergencias para los organismos de socorro bomberos, defensa civil y cruz roja; servicio para la prevención, atención y mitigación de emergencias generadas como consecuencia de hechos trópicos y antrópicos en el municipio; Apoyo jornada municipal de simulacro; Apoyo a la gestión para la implementación de capacitaciones; adquisición de material publicitarios

OBSERVACIONES

Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Gobierno. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la misma Secretaria. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Firma]
MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA

[Firma]
LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2021	50	006	0044	FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					20/08/2021	2022

EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO 2 ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
ODS RELACIONADO	3. SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre.
METAS DE RESULTADO	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS
PROGRAMA	PROGRAMA 1 ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD
OBJETIVO PROGRAMATICO	Fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de salud del primer nivel de atención, así como la pertinencia y oportunidad con mecanismos diferenciales de prestación del servicio para zona rural.
META PRODUCTO	Personas afiliadas al régimen subsidiado de salud
INDICADOR DE PRODUCTO	Personas afiliadas al régimen subsidiado
UNIDAD DE MEDIDA	Número de personas
META DE PRODUCTO	32618
META PREVISTA A CUMPLIR	39713

COMPONENTES DEL PROYECTO

Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud - régimen subsidiado. **EL VALOR DEL PROYECTO ES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$ 43.375.466.398).**

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Numero de personas afiliadas al régimen subsidiado de salud

OBSERVACIONES

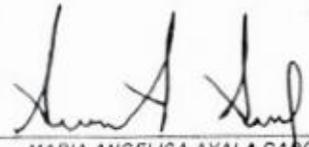
Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Salud. **EL PRESENTE REGISTRO SOLO ES VALIDO PARA EL TRAMITE PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021. PARA TRÁMITES PRESUPUESTALES ANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA(O) DE PLANEACION Y VIVIENDA



MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Acacias
Personería Municipal
NIT 800250341-0

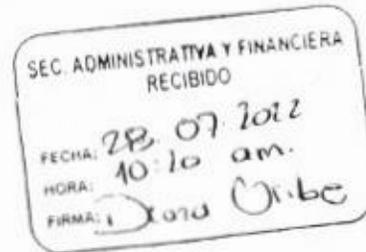


67

PMA 1063 de 2022 (Favor al contestar citar este número)

Acacias, 28 de julio de 2022

Doctor(a)
EDUARDO CORTES TRUJILLO
Alcalde Municipal
LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Alcaldía Municipal de Acacias
E. S. D.



ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD AJUSTE AL PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ACACIAS – META PARA LA VIGENCIA 2022.

Respetado(a) Doctor(a).

Reciba(n) un cordial saludo de parte de la Personería Municipal de Acacias - Meta.

De conformidad con el asunto de la referencia, comedidamente solicito se realice el ajuste al presupuesto de la personería municipal de Acacias, teniendo en cuenta que, no cumple con lo dispuesto en la Ley 617 del año 2000, la cual dispone, que para las personerías de tercera categoría se deben asignar trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV), en ese orden de ideas el salario mínimo legal vigente establecido por el gobierno nacional para la vigencia 2022, mediante el Decreto N°1724 del 15 de diciembre del 2021, es la suma de un millón de pesos (\$1.000.000,00), que multiplicado por trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) nos arroja la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000,00), no estando acorde con la suma inicial de apropiación para esta vigencia, ya que mediante el Acuerdo Municipal No.570 de noviembre 30 de 2021, se aprobó el presupuesto para la personería municipal de Acacias en



PERSONERÍA
Municipal de Acacias - Meta
Vigilancia y protección a la mano

Edificio Asoventas
Carrera 18 No. 14-08 Tercer Piso
Correo: personeriameta@lap.gov.co
Teléfono: 608 6576126 - Cel: 3214904875
Código Postal 507001





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Acacias
Personería Municipal
NIT 800250341-0



70
68

la suma de trescientos veintinueve millones ciento trece mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$329.113.544,00).

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera respetuosa solicito que el monto total de diferencia, es decir, la suma de veinte millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$20.886.456,00) sea incorporado en la cuenta rubro o código 2.1.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción / varios / ingresos corrientes de lo excepto el 42% de libre destinación de propósito general de municipios de categoría 4, 5 y 6.

Es importante dar curso al proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, teniendo en cuenta que van a iniciar las sesiones ordinarias del mes de agosto de la presente vigencia y se le dé trámite a los debates correspondientes.

Una vez se realice el ajuste correspondiente favor allegar una copia al despacho de la personería municipal, quien deberá realizar los ajustes internos a que haya lugar y poder dar cumplimiento con todos los compromisos administrativos y financieros para la presente vigencia.

Atentamente,



SERGIO HERNÁN BEJARANO VERGARA
Personero Municipal Acacias, Meta.

Proyectó y revisó: Edgar Ardila
Contador Externo



PERSONERÍA
Municipal de Acacias - Meta
Vigilancia y protección a la mano

Edificio Asoventas
Carrera 18 No. 14-08 Tercer Piso
Correo: personeria@acacias.gov.co
Teléfono: 608 6576126 - Cel: 3214904875
Código Postal 507001



21-
GA



Disponibilidad Presupuestal

Número: 2022001268

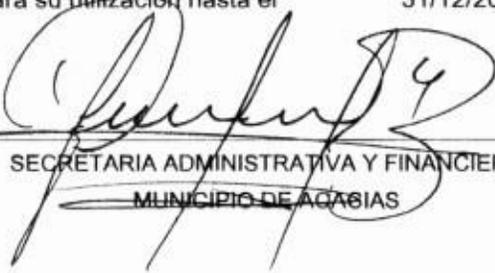
Fecha:	18/07/2022
Dependencia:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo:	SECRETARIA ADMIN Y FINANCIERA

Cuenta	Nombre	Centro Costo	Fuente	Saldo	Valor
2.2.2.05.01	TIPO A/FONDO DE PENSIONES/RECURSOS DEL BALANCE - ESTAMPILLA CULTURA	010206	1112	400,000,000.00	400,000,000.00
2.3.232301040001-2301024	PROYECTO 2021500060053: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL USO EFECTIVO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0101	100	59,042,000.00	59,042,000.00
2.3.232301040001-2301024	PROYECTO 2021500060053: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL USO EFECTIVO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0101	101	66,958,000.00	66,958,000.00
2.3.353502020002-3502012	PROYECTO 2021500060087: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMO BASE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0101	100	40,000,000.00	40,000,000.00
2.3.434301160401-4301037	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0101	100	70,000,000.00	70,000,000.00
2.3.434301160401-4301037	PROYECTO 2021500060077: GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE/RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0101	101	30,000,000.00	30,000,000.00

Total Disponibilidad: 666,000,000.00

CONCEPTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA GARANTIZAR PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta el 31/12/2022


SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS

lunes, 18 julio 2022

RESOLUCIÓN No. 141 DE 2022.
(25 DE FEBRERO DE 2022).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITA LA POSESIÓN DE UN BIEN Y SU DESTINACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2140 DE 2021".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS – META.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los artículos 315 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículos 2 y 3 de la Ley 2140 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, *"son fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

Que el artículo 2 de la Ley 2140 de 2021 establece: *"En los casos en los que las entidades nacionales, departamentales o de cualquier orden exigen como requisito para financiar o cofinanciar proyectos de inversión con los municipios. prueba de la propiedad de los bienes que van a ser objeto de intervención, bastará con que estas acrediten la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público por parte de la entidad territorial o de la comunidad a través de junta de acción comunal, mientras no exista oposición de un tercero"*.

Que el artículo 3 de la Ley 2140 de 2021 dispone *"Para la acreditación de la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público en los casos en los que las entidades nacionales, departamentales o de cualquier orden la exigen como requisito para financiar o cofinanciar proyectos de inversión con los municipios, el Alcalde o el Personero Municipal podrán expedir acto administrativo debidamente motivado, en el cual se manifieste que el municipio o la comunidad a través de junta de acción comunal ha ejercido y ejerce la posesión del bien frente al cual se pretende la inversión. El acto administrativo de acreditación deberá hacer constar: a) Que se cumplen los hechos positivos a los que alude el artículo 981 del Código Civil, tales como obras de explotación del bien, construcción de edificios, cerramientos o actos materiales de la misma naturaleza o de igual significación. b) Que el bien es de uso público o que está destinado a la prestación de un servicio público, caso en el cual se deberá señalar uso o usos específicos que se le dan al bien, los cuales deberán corresponder a finalidades de interés general, ya*

sea que dicho uso o usos se hayan concretado o que se encuentren en proceso de concreción. c) Que otra persona no justifica ser el reputado dueño del bien”.

Que el Artículo 981 del Código Civil determina que, para acreditar la prueba de la posesión del suelo, se deberá probar la posesión del suelo mediante hechos positivos que solo se ejercerían por quienes ejercen el derecho de dominio, así: *“Se deberá probar la posesión del suelo por hechos positivos de aquellos a que sólo da derecho el dominio, como el corte de maderas, la construcción de edificios, la de cerramientos, las plantaciones o sementeras, y otros de igual significación, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión”.*

Que bajo este contexto, el Municipio de Acacias ha ejercido y ejerce la posesión real y material de manera quieta, pacífica, publica e ininterrumpida, sobre los inmuebles que se relacionan a continuación, y que conforman en un todo para el servicio de la comunidad y a la fecha ningún particular o tercero que crea tener mejor derecho ha ejercido las acciones policivas o judiciales para la restitución de los inmuebles.

DIRECCIÓN	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Carrera 36 N° 11 – 04 / 20 y Calle 11A N° 35A - 15 / 37	01-00-0503-0001-000	232-13336
Calle 11A N° 35A -04	01-00-0503-0002-000	Sin información
Calle 11A N° 35A -05	01-00-0503-0003-000	232-11697

Que el Municipio de Acacias se encuentra ejerciendo hechos positivos de aquellos a que solo da derecho el dominio de manera continua por más de 10 años, ejecutando programas orientados a la atención a población en condición de discapacidad tal y como se evidencia en los convenios No. 027 de 2015, No. 038 de 2016, No. 085 de 2017 y 231 de 2018, desarrollados a través de un operador cuyo objeto fue: *“la atención y apoyo a las personas en condición de discapacidad en Acacias – Meta”*

Que el Municipio de Acacias, ha ejercido actos de señor y dueño a través del mantenimiento y adecuaciones físicas a la infraestructura allí construida, así como también ha realizado el pago de servicios públicos de acueducto y energía eléctrica y el pago del servicio de vigilancia a través del contrato No. 360 de 2022.

Que producto del paso del tiempo, el inmueble requiere reparaciones locativas para mantener sus condiciones de higiene y ornato, con el propósito que siga prestando un servicio a la comunidad a través de los programas y proyectos a cargo de la Administración Municipal. Para llevar a cabo el mantenimiento del inmueble se requiere formular un proyecto de inversión y un proceso de contratación que exigen por regla general la titularidad de dominio sobre el inmueble que se van a ejecutar las obras, no obstante, la multicitada Ley 2140 de 2021, como se señaló anteriormente, permite realizar inversión sobre inmuebles sobre los cuales se ejerza posesión para lo cual bastará la acreditación de esta situación mediante acto administrativo, cuyo objeto se satisface mediante la presente resolución.





1000



NIT 892001457-3

Pág 3 de 3

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR que el Municipio de Acacias ha ejercido y ejerce la posesión desde hace más de 10 años de los predios ubicados en el Municipio de Acacias.

DIRECCIÓN	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Carrera 36 N° 11 – 04 / 20 y Calle 11A N° 35A - 15 / 37	01-00-0503-0001-000	232-13336
Calle 11A N° 35A -04	01-00-0503-0002-000	Sin información
Calle 11A N° 35A -05	01-00-0503-0003-000	232-11697

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase acreditada, mediante el presente acto administrativo, la sana posesión por parte del Municipio de Acacias sobre los predios identificados en el anterior artículo, en los términos antes referidos para los efectos de la ley 1551 del 2012, modificada por la ley 2140 del 2021, así como para los demás efectos legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Oficina Jurídica, a la Secretaria de Planeación y Vivienda, a la Secretaria Administrativa y Financiera y a la Secretaria de Infraestructura para lo de su competencia.

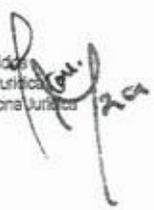
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Acacias - Meta, el veinticinco (25) de Febrero del 2022.



EDUARDO CORTÉS TRUJILLO.
Alcalde Municipal.

Proyectó: Tatiane Garcia - Abogada Oficina Jurídica
 Revisó: Grecia Cjeda Torres - Abogada Oficina Jurídica
 Aprobó: Leath Meliza Aguilar Gamboa / Jefe Oficina Jurídica





Sistema de
 Gestión de
 Calidad ISO 9001:2015
 CERTIFICADO
 Nº 10071-2015



ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(15 de septiembre de 2022)

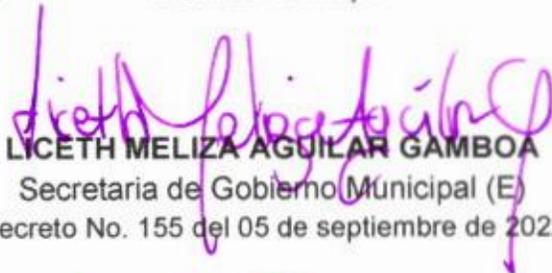
ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 586 del 08 de septiembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA FISCAL 2022"** Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales). En 148 folios.

Se envía original al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO CORTES TRUJILLO
Alcalde Municipal


LICETH MELIZA AGUILAR GAMBOA
Secretaria de Gobierno Municipal (E)
Decreto No. 155 del 05 de septiembre de 2022

BOLETÍN MUNICIPAL N° 08 DE 2022

AÑO: 03 No. 02

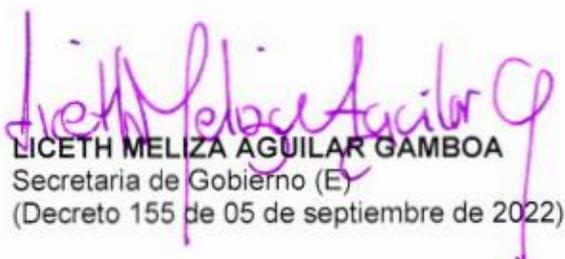
FECHA: 16 de septiembre de 2022

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICA EN EL PRESENTE BOLETÍN

ACTO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 586 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA FISCAL 2022".

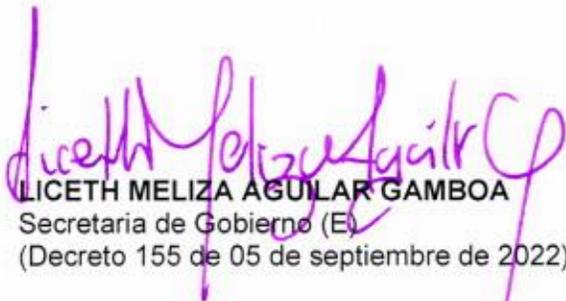
EL PRESENTE BOLETÍN SE PUBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.


LICETH MELIZA AGUILAR GAMBOA
Secretaria de Gobierno (E)
(Decreto 155 de 05 de septiembre de 2022)

Proyectó: Sandra Quevedo C., Secretaria

1020-5

Hoy, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 04:00 p.m., se fija el ACUERDO No. 586 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA FISCAL 2022".


LICETH MELIZA AGUILAR GAMBOA
Secretaria de Gobierno (E)
(Decreto 155 de 05 de septiembre de 2022)

Se publica conforme al artículo 81 de la Ley 136 de 1994, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 04:00 p.m.


LICETH MELIZA AGUILAR GAMBOA
Secretaria de Gobierno (E)
(Decreto 155 de 05 de septiembre de 2022)

Proyectó: Sandra Quevedo C., Secretaria 